

**AUTORIDADES del H. Concejo Deliberante**

**Presidencia:** Contador LAPROVITTA, Ataliva

**Vicepresidencia 1°:** MOLINA, Luis Gonzalo

**Vicepresidencia 2°:** LOPEZ DESIMONI, Juan José

**Secretaría:** Dn. Ricardo J. Burella

**Prosecretaría:** Srta. Leticia Camino

**CONCEJALES PRESENTES**

CALVANO, Hugo Ricardo  
DELGADO, Luis  
ESTOUP, Justo  
LAPROVITTA, Ataliva  
LOPEZ DESIMONI, Juan José  
MASS, Clara Elizabeth  
MOLINA, Luis Gonzalo  
MORANDO, Félix Rolando  
NAVARRO, Verónica Natalia  
PAYES, Esteban Agustín  
PEREZ, María Soledad  
ROMERO, Gabriel Alejandro  
SÁEZ, Lautaro  
SALINAS, José Ángel

**CONCEJALES AUSENTES**

CORONEL, Miriam  
GASPARINI, Gisela  
GÓMEZ, Liliana Graciela  
LEIVA, Mirta Lilian  
ZARZA, Blanca

**SUMARIO**

**XIII REUNIÓN – 11 SESIÓN ORDINARIA**

**21 de Mayo de 2015**

○ Portada –Sumario	1 - 3
○ Inicio – Constatación del Quórum. Izamiento Pabellones	3
<b>NOTAS OFICIALES</b>	
○ Expediente 37-S-15 (Versión Taquigráfica de la 2º Sesión Especial del día 05 de Mayo de 2015)	4
○ Expediente 38-S-15 ( Versión Taquigráfica de la 9º Sesión Ordinaria del día 07 de Mayo de 2015)	4
<b>NOTAS PARTICULARES</b>	
○ Expediente 394-C-15	5 – 6
<b>EXPEDIENTES ELEVADOS POR EL DEM</b>	
○ Expediente 191-D-14 (2.798-D-14)	6 - 7
○ Expediente 921-S-15	7
○ Expediente 1.251-S-15	7
<b>PROYECTOS PRESENTADOS POR EL D.E.M.</b>	
○ Expediente 13-D-15	7
<b>PROYECTOS PRESENTADOS POR LOS SEÑORES CONCEJALES</b>	
<b>PROYECTOS DE ORDENANZA</b>	
○ Expediente 373-C-15	7 – 8
○ Expediente 376-C-15	8
○ Expediente 390-C-15	8 – 10
○ Expediente 39-S-15	10 – 12
<b>PROYECTOS DE RESOLUCION</b>	
○ Expediente 370-C-15	12
○ Expediente 385-C-15	12 – 13
○ Expediente 386-C-15	13 – 14
○ Expediente 387-C-15	15
<b>PROYECTOS DE COMUNICACIÓN</b>	
○ Expediente 372-C-15	15 – 16
○ Expediente 378-C-15	15 – 16
○ Expediente 379-C-15	15 – 16
○ Expediente 380-C-15	15 – 16
○ Expediente 381-C-15	15 – 16
○ Expediente 382-C-15	15 – 16
○ Expediente 383-C-15	15 – 16
○ Expediente 384-C-15	15 – 16
○ Expediente 389-C-15	15 – 16
○ Expediente 391-C-15	15 – 16
○ Expediente 392-C-15	15 – 16
<b>PROYECTOS DE DECLARACIÓN</b>	
○ Expediente 371-C-15	16 – 21
○ Expediente 374-C-15	21 – 22
○ Expediente 375-C-15	16
○ Expediente 377-C-15	22 – 26
○ Expediente 388-C-15	16
○ Expediente 393-C-15	16
○ Expediente 40-S-15	26 – 41
<b>INCORPORACIONES</b>	
○ expediente 395-C-15	41
<b>EXPEDIENTES DE CONTROL DE GESTIÓN</b>	41
○ Finalización y arrío de Pabellones	41

**XIII Reunión - 11 Sesión Ordinaria - 21 de mayo de 2015**  
**Versión Taquigráfica**



---

o Agregados a la Versión Taquigráfica	42 - xx
o Informe de entrega	

-En la Ciudad de Corrientes, en el Recinto de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante, a veintiún días de mayo de dos mil quince, siendo las 12 y 28 dice el

**SR. PRESIDENTE (Laprovitta).**- Por Secretaría se va a pasar lista, a efectos de constatar el quórum.

-Efectuada la misma, se constata la presencia de catorce señores concejales y la ausencia con aviso de los concejales Coronel, Gasparini, Gómez, Leiva y Zarza.

**SR. PRESIDENTE (Laprovitta).**- Con la presencia de catorce señores concejales, incluida la Presidencia, con el quórum reglamentario, damos inicio a la 11 Sesión Ordinaria del Concejo Deliberante del año 2015.

Invito a los concejales López Desimoni y Molina a izar el Pabellón Nacional, a los concejales Estoup y Romero a izar el Pabellón Provincial y a los concejales Salinas y Morando a izar el Pabellón de la Ciudad.

-Puestos de pie los señores concejales, personal y público presente, los señores concejales López Desimoni y Molina proceden a izar el Pabellón Nacional, los señores concejales Estoup y Romero proceden a izar el Pabellón Provincial, seguidamente los concejales Salinas y Morando hacen lo propio con el Pabellón de la Ciudad.

-Aplausos.

**SR. PRESIDENTE (Laprovitta).**- Voy a invitar a los señores concejales y al público asistente a que hagamos un minuto de silencio, por la desaparición física del periodista Natalio Aides

-Puestos de pie los señores concejales, personal y público presente, se procede a realizar el homenaje solicitado.

**SR. PRESIDENTE (Laprovitta).**- Muchas gracias.

Por Prosecretaría se dará lectura al Orden del Día.

#### ASUNTOS ENTRADOS

#### NOTAS OFICIALES

1-Expediente 37-S-15: Secretaría del HCD (Sr. Burella, Ricardo).  
Eleva Versión Taquigráfica de la 2º Sesión Especial del día 05 de Mayo de 2015, para su tratamiento.

**SR. PRESIDENTE (Laprovitta).**- Ponemos en consideración.

-Aprobado.

**SR. PRESIDENTE (Laprovitta).**- Aprobado.

2-Expediente 38-S-15: Secretaría del HCD (Sr. Burella, Ricardo).  
Eleva Versión Taquigráfica de la 9º Sesión Ordinaria del día 07 de Mayo de 2015, para su tratamiento.

**SR. PRESIDENTE (Laprovitta).**- Ponemos en consideración.

-Aprobado.

**SR. PRESIDENTE (Laprovitta).**- Aprobado.

#### NOTAS PARTICULARES

1-Expediente 394-C-15: Centro de Estudiantes. MOVIMIENTO UNIVERSITARIO DE DERECHO (MUD). Eleva nota - Solicitando tenga a bien por los medios o mecanismos que sean necesarios la construcción e instalación de una garita y vereda frente a la Facultad (Av. Libertad 5.470).

**SR. PRESIDENTE (Laprovitta).**- Tiene la palabra el concejal Payes.

**SR. PAYES.**- Gracias, señor presidente.

Si bien el expediente va a quedar reservado en Secretaría, es bueno decir también que pudimos contactar al Centro de Estudiantes de Derecho, con la Secretaría de Transporte de la Municipalidad, esta tarde a las 19 horas los reciben al presidente de los consejeros del Centro de Estudiantes de la Facultad de Derecho, en la oficina del doctor Larrea para llegar a una solución rápida a esta cuestión planteada.

**SR. PRESIDENTE (Laprovitta).**- Tiene la palabra el concejal Morando.

**SR. MORANDO.**- Gracias, señor presidente.

Quería comunicarles, señor presidente, que el 29 de abril del 2013 ya presenté un proyecto igual; el número de expediente es 168-C-13, en el cual se solicitaba -con el mismo texto- *“corresponde se realice la obra de instalación del refugio de pasajeros frente a la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas y Sociales del Campus, UNNE, sito en Avenida Libertad 5450”*.

Hice el rastreo de este expediente y esto está en Secretaría de Transporte, no sé si para tener mayor celeridad en esto, si conviene que esto quede en Secretaría, hagamos una resolución a la Secretaría de Transporte, para que esto tenga su debido tratamiento, que quede en Secretaría.

**SR. PRESIDENTE (Laprovitta).**- Tiene la palabra el concejal Romero.

**SR. ROMERO.**- Si señor presidente: la Resolución 65 del veintitrés de abril de 2015, en el artículo 1º justamente se sostiene lo mismo *“solicitar al DEM la ampliación del actual refugio instalado en el Campus Universitario, ya que el mismo es insuficiente para la demanda estudiantil de la Facultad de Ciencias Exactas, Odontología y Derecho, por lo que no cumple con el requisito de contar con amplias comodidades para los usuarios”*, conforme al punto 3 anexo 1, de la Ordenanza 5.377 que es la que estableció hace ya bastante tiempo un nuevo incremento en la tarifa plana del boleto de colectivo.

Así que como se apreciará hay esfuerzos concurrentes de los señores concejales con distintas metodologías, pero sobre todo hay una ordenanza que establece como requisito o condición para ser operativo, un incremento del boleto ya de larga data que no se está cumpliendo.

Bueno espero que los compañeros del Centro de Estudiantes de Derecho tengan más suerte de la que tenemos los concejales, con el ex apoderado de ERSA, ex Subsecretario de Transporte y actual Secretario de Tránsito y Transporte del Municipio doctor Larrea.

**SR. PRESIDENTE (Laprovitta).**- Tiene la palabra el concejal Calvano.

**SR. CALVANO.**- Gracias, si señor presidente: ha relevado el concejal Romero en término de la exigencia ya de años de estos refugios y decir que en realidad el problema es que el refugio se instaló; o por lo menos cuatro postes con un techo, que hacen de refugios se instalaron.

Pero se instalaron en un lugar inapropiado, porque los lugares de paradas que se utilizan son tanto frente a la salida del campus, adonde se ingresa a la Facultad de Odontología y Exactas y bien en frente a la Facultad de Derecho.

En cambio el supuesto refugio o parada -o en realidad un supuesto refugio- se instaló frente a un boliche que está ahí pasando la calle y que no es utilizado como parada, de hecho es utilizado para estacionar las motos los que van al boliche, o cualquier cosa menos el uso que quiere el usuario.

Creo que aquí lo que faltó, o no sabemos en la cabeza de quien, estuvo instalar este refugio donde no está la parada. Pero que tranquilamente se puede trasladar y obviamente ampliar porque son dos paradas muy concurridas y que lógicamente han demandado diversas iniciativas y una exigencia del año dos mil diez, que se previó en un aumento del boleto este tipo de mejoras.

Gracias.

**SR. PRESIDENTE (Laprovitta).**- Tiene la palabra el concejal Sáez.

**SR. SÁEZ.**- Gracias señor presidente: nada más que obviamente acompañando el proyecto y de la misma manera que evidentemente van a tener una solución rápida, eficiente, eficaz, generosamente muy rápida; y esta bueno que así sea.

Esperemos también que en todos los lugares que venimos reclamando, eso es un poco lo que veníamos hablando, tan largamente la Sesión pasada, que queríamos que mínimamente vayan cumplimiento con las necesidades básicas. Estamos hablando de necesidades básicas; que son simplemente garitas.

Creo que es de suma importancia, hoy ya es una necesidad en forma urgente que desde Ejecutivo en conjunto, con los empresarios, con quien sea y quien lo haga; pero que lo hagan, se necesita en forma urgente que salgan a colocar las garitas para los distintos usuarios.

Así que espero...acompañamos obviamente la iniciativa del Centro de Estudiantes y bueno esperemos que tenga una resolución inmediata.

Nada más señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Laprovitta).**- Tiene la palabra el concejal Payes.

**SR. PAYES.**- Gracias señor presidente: simplemente para aclarar que se trata de la garita que no existe al momento frente a la Facultad de Derecho, la que se acaba de nombrar es la que está frente al semáforo, más directamente frente a la Facultad de Odontología.

Estamos hablando de una nueva garita, con las comodidades que los mismos estudiantes habida cuenta del pedido que realizaron; no solo al H. Concejo Deliberante sino también al Departamento Ejecutivo, van a tener la reunión con el doctor Larrea al 19:00 horas.

Nada más.

**SR. PRESIDENTE (Laprovitta).**- El expediente queda reservado en Secretaría.

#### PROYECTOS ELEVADOS POR EL DEM

1-Expediente 191-D-14 (2.798-D-14): Departamento Ejecutivo Municipal. Dirección General de Presupuesto.  
Eleva Informe de Ejecución Presupuestaria correspondiente al periodo 01 de Enero de 2014 a 30 de Septiembre 2014.

**SR. PRESIDENTE (Laprovitta).**- Se gira a la Auditoría Administrativa Municipal y a la Comisión de Hacienda, Impuestos, Tasas y Presupuestos.

2-Expediente 921-S-15: Departamento Ejecutivo Municipal. Subsecretaría de Financiamiento y Control de Gestión.  
Eleva Informe de Ejecución Presupuestaria Año Enero a Diciembre de 2014.

**SR. PRESIDENTE (Laprovitta).**- Se gira a la Auditoría Administrativa Municipal y a la Comisión de Hacienda, Impuestos, Tasas y Presupuestos.

3-Expediente 1.251-S-15: Departamento Ejecutivo Municipal. Secretaría de Coordinación General.  
Remite Nota por el Fideicomiso Santa Catalina. Ref.: Estado Contable Ejercicio Económico 2014.

**SR. PRESIDENTE (Laprovitta).**- Se gira a la Comisión de Hacienda, Impuestos, Tasas y Presupuestos.

#### PROYECTOS PRESENTADOS POR EL DEM

1-Expediente 13-D-15: Departamento Ejecutivo Municipal.  
Eleva Proyecto de Ordenanza: Crear el Consejo Asesor de Economía Social y Solidaria (CAESS), el cual asistirá a la Secretaría de Desarrollo Productivo y Economía Social.

**SR. PRESIDENTE (Laprovitta).**- Se gira a la Comisión de Desarrollo Económico y a la de Legislación, Asuntos Constitucionales y Juicio Político.

#### PROYECTOS DE ORDENANZA

1-Expediente 373-C-15: Concejal Pérez, Ma. Soledad.  
Proyecto de Ordenanza: Implementar una Campaña Permanente del Gobierno del Pueblo - MCC- "Juntá Tapitas por los Niños del Garrahan".

**SR. PRESIDENTE (Laprovitta).**- Tiene la palabra la concejal Pérez.

**SRA. PÉREZ.**- Si señor presidente: para solicitar que se lea por Prosecretaría el articulado del proyecto.

**SR. PRESIDENTE (Laprovitta).**- Por Prosecretaría se leerá el articulado del proyecto.

-Se lee el articulado del expediente 373-C-15.

**SR. PRESIDENTE (Laprovitta).**- Tiene la palabra la concejal Pérez.

**SRA. PÉREZ.**- Si señor presidente: también para pedirle a usted como presidente, la adhesión y la implementación de este programa solidario que se pueda instalar acá, en la entrada del H. Concejo Deliberante y también invitar a todos los pares, a todo personal.

Y a todo el Cuerpo que acompañe a este programa solidario, que es muy beneficioso para el Hospital Garrahan, que todos conocemos; para los objetivos y los fines persigue.

Muchas gracias.

**SR. PRESIDENTE (Laprovitta).**- Tiene la palabra la concejal Mass.

-Problemas con el audio de la concejal Mass.

-Solucionado el problema continúa con su alocución la concejal Mass.



**SRA. MASS.-** Gracias señor presidente: solamente para agregar, me parece que el Hospital Garrahan, en su oportunidad había manifestado que las tapitas que se recolectaban en las provincias sean destinadas para los hospitales pediátricos de esas provincias.

Nada más para acotar eso señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Laprovitta).-** Se gira a las Comisiones de Salud, Acción Social y Medio Ambiente y a la de Legislación, Asuntos Constitucionales y Juicio Político.

2-Expediente 376-C-15: Concejal Payes, Esteban A.  
Proyecto de Ordenanza: Crear la Campaña de la Prevención y Promoción de las "Enfermedades Crónicas No Transmisibles", con el fin de concientizar a la población sobre dicho suceso.

**SR. PRESIDENTE (Laprovitta).-** Tiene la palabra el concejal Payes.

**SR. PAYES.-** Simplemente para informarle, que justamente le estaba comentando al presidente de la Comisión de Salud, que ya tenemos encaminada dichas charlas con el Departamento Ejecutivo, para llevar adelante esta normativa y que en comisiones ya venimos trabajando con los funcionarios del Área de Salud. Nada más.

**SR. PRESIDENTE (Laprovitta).-** Se gira a las Comisiones de Salud, Acción Social y Medio Ambiente y a la de Legislación, Asuntos Constitucionales y Juicio Político.

Continuamos con el Orden del Día.

3-Expediente 390-C-15: Concejal Calvano, Hugo R.  
Proyecto de Ordenanza: Establecer el Programa Municipal de Sustitución de vehículos de Tracción a Sangre por Tracción Motora.

**SR. PRESIDENTE (Laprovitta).-** Tiene la palabra el concejal Calvano.

**SR. CALVANO.-** Gracias, señor presidente. Bueno, este proyecto es el resultado de un análisis, de un estudio, un relevamiento de las distintas normativas, en las que actualmente el municipio contempla la situación de la tracción a sangre, y de los denominados carreros, de la situación. También, casualmente ahora, estamos viviendo hoy día en la ciudad, conflictos entre asociaciones defensoras de animales y los trabajadores que utilizan la tracción a sangre para su actividad; así es que creo que es más que oportuno el momento en el que presentamos este proyecto, que lo que busca es trabajar sobre los errores y normativas que no se han podido llevar adelante, no se han logrado llevar adelante en el pasado, en diversas gestiones y buscar una solución ya definitiva e integral a la problemática, no sólo de la tracción a sangre sino también de los caballos sueltos por la ciudad, de manera progresiva.

Entiendo que esto es algo que no se puede abordar desde una mirada parcial, solamente desde el punto de vista de los animales, tampoco solamente desde el punto de vista de las personas que tienen estos carros, que trabajan con tracción a sangre, sino que debemos comprender que es un problema socio económico, que comprende diversas aristas.

Todas esas cuestiones la hemos volcado a este proyecto para ser debatido y enriquecido por los pares y que básicamente se centra en buscar el reemplazo progresivo de la tracción a sangre por la tracción motora, pero buscando que este reemplazo sea definitivo, que no suceda como en la actualidad, que diversas medidas que se han tomado de manera aislada, no lograron revertir esta situación o eliminar la tracción a sangre de la ciudad, o sea, algunos han reemplazado a través de una política de la gestión anterior, de reemplazo, por los denominados



zootropos, han reemplazado sus carros por créditos, otros no lo han hecho, o han proliferado nuevos carros en la ciudad luego de esta política.

Entendemos que han tenido, conversando con algunas personas que tienen, con algunos carreros, que han tenido diversos problemas, o sea, que la situación con la que se manejaban con los animales era diferente a la que si llega a tener un moto vehículo o un zootropo, ya que tiene determinados gastos y mantenimiento, que lógicamente el animal no o ellos por lo menos (inaudible) como lo tenían con otras características o condiciones, que son las que han generado el problema y la situación, también, de salud de dichos animales.

También relevamos que las personas que trabajan, que utilizan este medio de movilidad o de trabajo, son personas que generalmente realizan changas, ya sea llevar materiales, como arena, por ejemplo, o recolectar restos de obras particulares y también eso genera problemas porque vemos también en la ciudad, y lo ha dicho el Departamento Ejecutivo, que los contenedores, por ejemplo, están destrozados por el mal uso, porque se arrojan ahí estos restos o hubo determinados lugares en la ciudad que se han puesto lugares donde se van y se arrojan la basura por parte de los carreros, según las denuncias o expresiones de los vecinos.

Entonces, creemos que, entendiendo que es una actividad de recolección de materiales o en la recolección de residuos, aquellos carros que obviamente recogen residuos para revalorización, como cartón, que se producen los grandes generadores; entonces decidimos tomar las diversas normativas, volcarlas en cada caso y en algunos casos corregirlas.

Creemos que si a la persona que hoy en día utiliza la tracción a sangre, le brindamos transparencia en el ingreso o colaboramos, por ejemplo, organizando lo que son los residuos de las obras particulares, que el propietario que está ejecutando alguna obra pueda hacerse responsable claramente o colaborar con este registro contratando a recolectores que adoptaría el municipio, que en una primera etapa, todavía podrían utilizar la tracción a sangre con determinadas condiciones, manteniendo la salud del animal y las condiciones dignas, obviamente, pero en una segunda etapa ya sería con la tracción motora.

Entonces, generar que la entrega de los vehículos no sea a través de comodato sino del contrato de leasing, en virtud del cual el municipio sería el propietario de estos moto-vehículos, que además, proponemos un moto-vehículo de otras características, un poco más amplio poder trasladar el material, porque también otro problema es el traslado o la capacidad que tiene un carro, que por ahí es mayor a la que tienen los zootropos.

Bueno, el contrato de leasing permitiría que el municipio sea el propietario del vehículo, que el tenedor pague un canon mensual que sería, que transportaría...

-Hablan varios concejales a la vez.

**SR. PRESIDENTE (Laprovitta).**- Silencio por favor concejales, el concejal está haciendo uso de la palabra.

Prosiga concejal Calvano.

**SR. CALVANO.**- Estaba explicando el beneficio de hacerlo mediante el leasing, porque el municipio seguiría siendo propietario, podría tener un control, ante un incumplimiento, el municipio podría recuperar su inversión, que son los vehículos, le ahorraría al tenedor de este moto-vehículo le ahorraría un montón de cuestiones impositivas porque en principio no pagaría

impuestos automotor, no paga un montón de cuestiones que si se lo entregáramos a este vecino, debería contribuir a pagarlo.

Sería una manera muy práctica de ahorrarnos exenciones y demás porque mantendríamos un control directo; también proponemos una articulación o un avance, un convenio con las estaciones de servicio para avanzar en exenciones o reducciones de impuestos en contrapartida de que nos otorguen créditos que el municipio puede utilizar en combustible para estos vehículos, para que pueda tener la persona, para que no tenga ese costo que por ahí le insume el moto vehículo y no le permite que esa utilidad sea rentable.

En fin, sería un reemplazo, reitero, progresivo y se buscaría dar una solución final a la cuestión, también laboral de estas personas que actualmente se movilizan y utilizan la tracción a sangre y al municipio le reportaría numerosos beneficios, no sólo integrar a estos vecinos a la economía social, también nos permitiría ordenar el tránsito y un montón de cuestiones, de ordenanzas que no se cumplen, como por ejemplo la prohibición de circulación de la tracción a sangre en el micro y macrocentro, permitiría evitar que haya menores también que hoy en día manejan estos vehículos, que no utilizan, por ejemplo, motos, autos, pero sí manejan un carro con los peligros que eso conlleva; también la cuestión del animal que en muchos casos, no vamos a decir todos, pero en muchos casos no son mantenidos como corresponde, son maltratados quedando en un estado, los que no mueren, quedan en un estado de inutilización.

Creo que nosotros debemos ya ponerle un punto final, creo que estamos en un punto crítico, a tal punto que hay una resolución del Departamento Ejecutivo que avanza en el control de las enfermedades que han detectado en estos animales y que andan por la calle, por la vía pública, aparentemente no son zoonosis, lo cual es algo bueno, pero en una ciudad no pueden estar circulando animales sin ningún tipo de control o en la vía pública.

Espero que este proyecto pueda ser trabajado, debatido y que podamos darle una respuesta normativa a este problema que tiene la ciudad. Eso es todo señor presidente. Gracias.

**SR. PRESIDENTE (Laprovitta).**- Se gira a la Comisión de Legislación, Asuntos Constitucionales y Juicio Político.

4-Expediente 39-S-15: Señores Concejales.

Proyecto de Ordenanza: Enmendar el Artículo 134 de la Carta Orgánica Municipal, el cual quedará redactado "El cuerpo electoral Municipal estará formado por electores que hubiesen cumplido la edad de 16 años, conforme lo establece la Ley Nacional 26.774, inscriptos en el registro cívico que corresponda a la jurisdicción territorial del Municipio y por los extranjeros de ambos sexos.

**SR. PRESIDENTE (Laprovitta).**- Tiene la palabra el concejal Estoup.

**SR. ESTOUP.**- Sí, señor presidente. Muchas gracias.

Como primera cuestión, como suelo hacer, justificaciones constitucionales, para no nombrar, porque hay muchísimas justificaciones que avalan el proyecto; como también personas que me han expresado su voluntad de avanzar con algo tan importante como es una enmienda a la Carta Orgánica.

Primero explicar la metodología de la enmienda, no es común que se ocupe esta metodología, salvo excepción; pero que está reglamentado en el Artículo 153 de nuestra Carta Orgánica y lo que busca es, en caso que haya acuerdo entre los concejales, poder hacer la enmienda de un artículo por año, lo cual necesita una mayoría calificada de dos tercios.

Esta cuestión se fue profundizando, la semana pasada hemos presentado un proyecto de adhesión a la Ley; pero visto que queríamos plasmar, creo que con la voluntad de este Cuerpo de dar la oportunidad, no para las elecciones que vienen, más allá que la decisión ya esté tomada, sino, porque el 5 de julio no podrán votar los menores entre 18 y 16 años, pero de aquí en adelante creo que vamos a tener un trabajo muy fuerte y creo que plasmarlo en la Carta Orgánica, también va a poder reforzar la posibilidad de que la Provincia también lo haga, no en la Constitución, sino modificando las leyes que hoy en día no lo permiten en el ámbito provincial.

Creemos nosotros y estamos convencidos, más allá de los fundamentos legales, la misma Ley 26.704, los artículos de nuestra Carta Orgánica, el Artículo 2, como también el Artículo 16, Artículo 25, inciso 22, que lo que hacen es fundamentar este proyecto y darle fuerza; porque hoy en día lastimosamente la Provincia de Corrientes no pone en igualdad de condiciones a los jóvenes, que sí a nivel nacional, tienen la oportunidad de elegir un presidente, legisladores nacionales, que por supuesto en el corto plazo y de manera de excepción, esperemos que podamos lograr la regla, van a poder elegir concejales.

Creemos nosotros que es una oportunidad histórica, estamos convencidos, por eso también es que y esto lo voy a hacer público, ya que lo hemos charlado con usted, señor presidente, que el viernes de la semana que viene, para que venga a exponer, también, cuál es el proceso de enmienda el doctor Galeana, que es un reconocido profesor de la Facultad, va a venir a exponer sobre el proceso de enmienda y por supuesto sobre el voto joven y la posibilidad de hacerlo un poco más dinámico; no tenemos el horario, viernes va a ser seguro a la mañana, pero ya haremos las invitaciones formales, por supuesto, para que participen los centros de estudiantes secundarios, para que participen los interesados -el otro viernes, no este que viene, el otro- para que participen los centros de estudiantes secundarios, todos los interesados, los jóvenes, porque por supuesto esta normativa va direccionada, es para ampliar el marco del derecho de los jóvenes entre 16 y 18 años, para que puedan tener la oportunidad de elegir sus representantes.

Creo que con esto damos un paso mucho más grande, creo que damos un paso revolucionario en este Municipio de la Capital, que como he conversado con otros municipios del Interior, también, van a estar avanzando con enmendar sus Cartas Orgánicas, para poder incorporar a los jóvenes en este marco de cuerpo electoral, como lo dice nuestra Carta Orgánica.

Así es que, sin más, señor presidente, invitar a los concejales por supuesto a que debatamos esto es algo importante en el sentido de la enmienda y de la decisión política que se tome de aquí en adelante, para poder trabajar, esto no es un proyecto perfecto, es un proyecto que se puede perfeccionar; necesitamos la colaboración de todos porque no estamos por enmendar cualquier cosa, sino que estamos por hacer una reforma parcial de nuestra Carta Orgánica a través de la enmienda, lo cual es muy importante y creo que va a ser histórico.

También para finalizar, señor presidente, a sabiendas de que la enmienda se va a tener, una vez que salga por supuesto, que se logren los números; se va a tener que poner a consideración del Pueblo de la Ciudad de Corrientes, ya nos hemos sentado a charlar con el señor intendente, para que a la hora de por supuesto avanzar con esta decisión política,

sabemos que va a tener un costo económico también esto, porque se van a tener que imprimir boletas que digan “enmienda sí”, “enmienda no”, es todo un proceso bastante reglamentado; pero que tiene su costo económico y el señor intendente dijo que, la decisión política hay que tomarla, hay que avanzar y en ese aspecto estamos convencidos de que la participación de los jóvenes entre 16 y 18 años, como lo ha hecho la presidenta Cristina Fernández de Kirchner cuando tomó la decisión de modificar la Ley de Ciudadanía, es importante darles la opción, “la opción”, va a tener el mismo sistema, la opción, para que entre los 16 y 18 años tengan la oportunidad de elegir sus representantes; y a la hora de que el voto les sea obligatorio ya tengan la suficiente experiencia para poder realizar perfectamente su trabajo como ciudadanos de la Provincia de Corrientes y de la Nación Argentina.

Muchas gracias, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Laprovitta).**- Se gira a la Comisión de Legislación, Asuntos Constitucionales y Juicio Político.

#### PROYECTOS DE RESOLUCIÓN

1-Expediente 370-C-15: Concejal Gómez, Liliana G.  
Proyecto de Resolución: Solicitar al DEM, Informe si se da cumplimiento a la Ordenanza 1.906 (Sentido de circulación para el tránsito pesado en diversas arterias de la Ciudad de Corrientes).

**SR. PRESIDENTE (Laprovitta).**- En consideración.

-Aprobado.

**SR. PRESIDENTE (Laprovitta).**- Aprobado. Es resolución.

2-Expediente 385-C-15: Concejal Romero, Gabriel A.  
Proyecto de Resolución: Solicitar al DEM, Informe pormenorizado sobre el funcionamiento del servicio nocturno de Pasajeros, como así también horarios, cantidad de flotas afectadas al mismo.

**SR. PRESIDENTE (Laprovitta).**- Tiene la palabra el concejal Romero.

**SR. ROMERO.**- Gracias, señor presidente. Cortito, la Ordenanza 5.377, Anexo I punto 5, publicada en el Boletín Oficial Municipal 1.355 de fecha 30 de noviembre de 2010, la existencia del servicio nocturno.

Un servicio que se habló por parte de funcionarios de ese momento, se iba a prestar con ocho colectivos en distintos recorridos; recorridos que no iban a ser los habituales, normales, pero que por lo menos les iban a dar una chance a quienes viven lejos del centro de poder, bueno, por ejemplo, tomar el colectivo para tener esparcimiento en el centro de la Ciudad, en la Costanera, etcétera, en algunos casos más graves para poder trasladarse a los nosocomios de la Ciudad, en fin para poder tomar el colectivo, tomar un servicio económico que les permita visitar a sus parientes, etcétera, para los múltiples servicios que presta el Transporte Urbano de Pasajeros, en forma económica.

Esto no se llevó a la práctica ¿Entonces quién no cumplió con sus deberes? En principio, las autoridades de aplicación de las normas de transporte evidentemente no han cumplido con sus deberes; una más porque recién estuvimos hablando de la mega parada que tendrían que haber hecho en el Campus.

Ahora estamos hablando del transporte urbano de pasajeros, parece que está quedando claro que hay funcionarios que no cumplen con sus deberes, vamos a tener que investigar esto seguramente, porque si esto sigue así, bueno. Hay gente que evidentemente se empeña en no cumplir con sus tareas o con sus responsabilidades.

Así que bueno, este pedido de informes es para que se explique qué es lo que pasó. Pasó algún tiempito, pasó (pasaron) casi cinco años y el servicio nocturno no se implementó, hay mucha gente que no cumplió con sus responsabilidades, estaría bueno que nos expliquen qué fue lo que pasó, qué es lo que les impidió llevar adelante el servicio nocturno y mientras tanto, los que están jodidos son los usuarios del transporte urbano de pasajeros y particularmente los que tienen que tomar entre las 1:30 horas y las 4:30 horas, que es el horario en que se iba a desarrollar dicho servicio.

Ahora tienen que pagar un remis que les va a salir \$80, \$100 ó \$120 (ochenta, cien o ciento veinte pesos) –depende de la distancia- y hay mucha gente que no los tiene. Nosotros tenemos que hacernos eco. De esa gente, de esa gente que necesita ese servicio.

Esta es una ciudad que en algunos casos parece que se maneja como si esto fuera un pueblo de tres mil habitantes, pero es una ciudad compleja, una ciudad extensa, extensamente poblada y sin embargo tenemos servicios que en este capítulo es un servicio de cuarta, por la omisión, porque no existe, porque no lo tenemos.

Así que bueno, espero que nos acompañen todos los pares y que podamos tener pronto una respuesta sobre la gente... o mejor dicho este es un informe que tiene que ser provisto por gente que tendría que haber cumplido con sus deberes y no los cumplió.

Gracias señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Laprovitta).**- Ponemos a consideración.

-Aprobado.

**SR. PRESIDENTE (Laprovitta).**- Aprobado. Es resolución.

3- Expediente 386-C-15: Concejal Romero, Gabriel A.

Proyecto de Resolución: Solicitar al DEM, informe para el caso que se haya completado la labor de preparación, el envío del Convenio Colectivo de Trabajo que una vez aprobado en este HCD, regirá las relaciones laborales en el Municipio.

**SR. PRESIDENTE (Laprovitta).**- Tiene la palabra el concejal Romero.

**SR. ROMERO.**- Gracias, señor presidente. Con motivo de la Reforma de la Carta Orgánica en el 2013, se produjo un artículo que estableció que la relaciones laborales en el Municipio se iban a desarrollar en el ámbito de la Comisión Paritaria.

Eso se aprobó por unanimidad y todos hemos saludado ese avance con lo relacionado en lo relacionado con el tratamiento de las relaciones laborales municipales. De cualquier manera, se mantiene en cabeza de este Concejo Deliberante, una atribución específica que es regular la relación de empleo público con los empleados municipales. Es una atribución que tiene este Cuerpo, que no ha sido derogada. Todo lo contrario, que se mantiene plenamente vigente y eficaz y que nosotros tenemos que honrar.

Con motivo de que ha transcurrido bastante desde que se constituyó la Comisión Paritaria y que han habido en todo este tiempo, declaraciones del intendente Municipal y de funcionarios del gabinete municipal en el sentido de que primero se estaba preparando el



convenio colectivo de trabajo, y luego que se había acordado con la representación gremial dicho convenio colectivo de trabajo, y que iba a ser enviado al Concejo Deliberante, hemos estado esperando pacientemente a que el mismo llegue al Concejo Deliberante para poder analizar detenidamente una cuestión tan trascendente.

Entre otras cosas, insume el gasto en personal entre el 50% y el 60% del total de recursos del Municipio, es decir para hablar solamente de lo relacionado con el impacto de carácter económico que tiene lo relacionado con la atención del personal, de los trabajadores, de los obreros y empleados municipales; para no hablar de lo trascendente que es en cuanto al desarrollo de servicios que la mayoría de los que presta el Municipio, se hace con hombres y mujeres trabajadores municipales.

Hemos esperado pacientemente y el convenio colectivo de trabajo no ha venido. A esto se suma una suerte de confusión que se generó en la sesión pasada, en el sentido de que cualquier cosa que pongamos en discusión sobre normas que tengan que ver con lo laboral, parecería que la Paritaria lo resuelve dentro de un ámbito en el que se desconoce cómo se producen los actos, que no tienen trascendencia pública –digamos- y no se desarrolla o mejor dicho no se cierra en determinados actos administrativos.

Entonces, para dejar bien en claro esto, absolutamente claro, digámosle en primer lugar a todos los que integramos este Cuerpo, al personal de la Casa y a la Prensa, que todas las normas, absolutamente todas las normas de orden laboral –entre ellas nada más ni nada menos que el Estatuto del Personal Municipal y por ejemplo el Escalafón del Personal Municipal- se mantienen plenamente vigentes, hasta tanto no sean derogadas, modificadas y/o hasta tanto no venga el convenio colectivo de trabajo que pueda llegar a reemplazar ese conjunto de normas.

Digámoslo con absoluta claridad para no llevar intranquilidad al plantel de trabajadores municipales, o para que no se entienda que no existen reglas de juego con los obreros y empleados municipales.

Entonces, en primer lugar dejemos en claro esto: que tenemos atribuciones en este Concejo Deliberante para regular las relaciones laborales –la relación de empleo público, dice entre las atribuciones específicas del Concejo Deliberante-

En segundo lugar, si bien tenemos una Comisión Paritaria que discute las relaciones laborales entre el representante de la patronal y representante de los trabajadores, no es cierto que eso se hace sin respeto al conjunto de normas de orden laboral que está vigente hace muchísimo tiempo.

Y en tercer lugar, demandemos la pronta remisión y elevación al Concejo Deliberante de ese convenio colectivo de trabajo que se dijo que estaba ya pautado con la representación gremial, pero que sin embargo ha transcurrido ya más de un año y mes y medio desde la sanción de la Ordenanza de Paritaria y sin embargo hasta ahora no tenemos dicho instrumento para poder analizarlo detenidamente para poder aportar y eventualmente aprobarlo.

Nada más, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Laprovitta).**- Ponemos a consideración.

-Aprobado.

**SR. PRESIDENTE (Laprovitta).**- Aprobado. Es resolución.

4- Expediente 387-C-15: Concejal Romero, Gabriel A.  
Proyecto de Resolución: Solicitar al DEM, la inmediata remisión de la Ejecución Presupuestaria de los meses de Enero, Febrero, Marzo y Abril del corriente año.

**SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Ponemos a consideración.**

-Aprobado.

**SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Aprobado. Es resolución.**

Tiene la palabra el concejal Estoup.

**SR. ESTOUP.-** Sí, señor presidente, para solicitar el acompañamiento del Cuerpo y tratar en conjunto los proyectos de Comunicación.

**SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- En consideración.**

-Aprobado.

**SR. PRESIDENTE (Laprovitta).- Aprobado.**

1-Expediente 372-C-15: Concejal Morando, Félix R.  
Proyecto de Comunicación: Solicitar al DEM, realice las tareas necesarias para el perfilado y relleno (escombro) en la calle Loreto al 5.588 entre Sánchez Bustamante y Groussac Barrio Quintana.

2-Expediente 378-C-15: Concejal López Desimoni, Juan J.  
Proyecto de Comunicación: Exhortar al DEM, a solucionar el problema de perfilado de las calles de tierra, del Barrio Antártida Argentina.

3-Expediente 379-C-15: Concejal López Desimoni, Juan J.  
Proyecto de Comunicación: Exhortar al DEM, a solucionar el problema de Iluminación de la calle Gdor. Evaristo López al 300.

4-Expediente 380-C-15: Concejal López Desimoni, Juan J.  
Proyecto de Comunicación: Exhortar al DEM, proceda a solucionar el problema de perfilado de la calle Los Charruas del Barrio San Antonio Oeste.

5-Expediente 381-C-15: Concejal López Desimoni, Juan J.  
Proyecto de Comunicación: Exhortar al DEM, a solucionar el problema de perfilado de la calle Palermo del Barrio Nuevo.

6-Expediente 382-C-15: Concejal López Desimoni, Juan J.  
Proyecto de Comunicación: Exhortar al DEM, proceda a solucionar el problema de Iluminación en el Barrio Jardín.

7-Expediente 383-C-15: Concejal López Desimoni, Juan J.  
Proyecto de Comunicación: Exhortar al DEM, proceda a solucionar el problema de perfilado de las calles de tierra del Barrio Juan de Vera.

8-Expediente 384-C-15: Concejal Leiva, Mirta L.  
Proyecto de Comunicación: Solicitar al DEM, el retiro inmediato de chatarra frente a la Gruta de la Virgen, ubicada en las 328 vdas. manzana "E" del Barrio Ex Aero Club.

9-Expediente 389-C-15: Concejal Calvano, Hugo R.  
Proyecto de Comunicación: Solicitar al DEM, proceda a la correcta señalización de las Paradas de Colectivos, correspondientes a la línea 102 ramales "A" y "C", en Av. Independencia en su intersección con Pasaje Birán del Barrio Niño Jesús.

10-Expediente 391-C-15: Concejal Molina, Luis G.  
Proyecto de Comunicación: Solicitar al DEM, realice Obras de bacheo en la calle Sheridan entre las calles Argerich y Barcelona del Barrio Apipé.

11-Expediente 392-C-15: Concejal Molina, Luis G.



Proyecto de Comunicación: Solicitar al DEM, proceda a realizar trabajos de bacheo y mantenimiento de calzada en la intersección de calle Torrent y Av. Gdor. Pujol del Barrio Nuestra Sra. de Pompeya.

-Se omite la lectura de los mencionados proyectos de Comunicación, cuya inserción se hará para la Versión Taquigráfica.

**SR. PRESIDENTE (Laprovitta).**- Tiene la palabra el concejal Estoup.

**SR. ESTOUP.**- Sí, señor presidente, Para que ponga en consideración de los señores concejales, los proyectos de Comunicación.

**SR. PRESIDENTE (Laprovitta).**- En consideración.

-Aprobado.

**SR. PRESIDENTE (Laprovitta).**- Aprobado. Son Comunicación.

Tiene la palabra el concejal Estoup.

**SR. ESTOUP.**- Sí, señor presidente, para solicitar el acompañamiento del Cuerpo y tratar en conjunto los proyectos de Declaración, con excepción del 1°, 2°, 4° y 7°.

**SR. PRESIDENTE (Laprovitta).**- En consideración.

-Aprobado.

**SR. PRESIDENTE (Laprovitta).**- Aprobado.

3-Expediente 375-C-15: Concejal Pérez, Ma. Soledad.

Proyecto de Declaración: De Interés del HCD, Adhesión al Día del Agente de Propaganda Médica (Visitador Médico), que se conmemora el 26 de mayo de cada año y los actos que en su celebración se lleven a cabo.

5-Expediente 388-C-15: Concejal Romero, Gabriel A.

Proyecto de Declaración: De Interés del HCD, la Jornada de Concientización denominada "NI UNA MENOS", que se realizará en todo el país y que en Corrientes tendrá epicentro en la concentración que tendrá lugar en la Plaza Vera, el 03 de junio a las 17:00 horas.

6-Expediente 393-C-15: Concejal Molina, Luis G.

Proyecto de Declaración: De Interés del HCD, el Día Nacional de la Donación de Órganos, a celebrarse el 30 de mayo de cada año.

-Se omite la lectura de los mencionados proyectos de Declaración, cuya inserción se hará para la Versión Taquigráfica.

**SR. PRESIDENTE (Laprovitta).**- Tiene la palabra el concejal Estoup.

**SR. ESTOUP.**- Sí, señor presidente, Para que ponga en consideración de los señores concejales, los proyectos mencionados proyectos de Declaración.

**SR. PRESIDENTE (Laprovitta).**- En consideración.

-Aprobado.

**SR. PRESIDENTE (Laprovitta).**- Aprobado. Son Declaración.

1-Expediente 371-C-15: Concejal Calvano, Hugo R.

Proyecto de Declaración: De Interés del HCD, la Convocatoria Nacional "Ni una Menos" a realizarse el 03 de Junio, por la Declaración de Emergencia Nacional de Violencia de Género y las actividades que surjan complementariamente en la Ciudad de Corrientes.

**SR. PRESIDENTE (Laprovitta).**- Tiene la palabra el concejal Calvano.

**SR. CALVANO.**- Gracias, señor presidente.

Estaba por hacer la propuesta que se anexara al proyecto del concejal Romero pero después de que fue aprobado, no hace falta.

Primero que nada quiero aclarar que este proyecto, lo que busca es acompañar y adherir a las actividades que se van a realizar el próximo 3 de junio en el marco de la campaña nacional “Ni una menos” que en la Ciudad de Corrientes se va a llevar adelante, por lo menos la convocatoria, es en la Plaza Vera a las 17 horas y también quería aprovechar esta instancia, para hacer algunas aclaraciones que me parece que son pertinentes también cuando uno habla de violencia de género.

Primero, en virtud de la emergencia nacional de la violencia de género, estamos hablando de la violencia física o psíquica que se produce contra cualquier persona sin distinción de su género o sexo y dentro de ella, la especie vendría a ser la violencia que se ejerce contra la mujer. Esta campaña por ahí fue enfocada principalmente por la violencia contra la mujer, o sea, se toma de base la violencia de género pero específicamente trabaja sobre la violencia contra la mujer y por eso la campaña de “Ni una menos”.

Entiendo que nosotros estamos viviendo momentos en la Argentina y en Corrientes, particularmente, con mucha periodicidad casos de femicidio o de violencia contra la mujer que no llega, en muchos casos, a la muerte y en otros no llega a ser, ni siquiera, denunciados y creo que todo este tipo de actos, de proyectos y de expresiones políticas también de este Cuerpo, sirven para seguir manteniendo el tema en relieve y poder expresar que las víctimas no están solas y que deben animarse a denunciar, deben animarse a no sufrir esto, deben animarse a poder revelarse contra este tipo de tratos, que no es solamente la agresión física sino también como hemos hablado en otras sesiones, la violencia institucional, la violencia comunicacional y todo tipo de actos que se ejercen contra el otro por su condición o por su género, en este caso -reitero- es por ser mujer.

Creo que es importante que nosotros sigamos trabajando esta problemática y es por eso que considero que hay algunos proyectos que debemos darle prioridad en este Cuerpo, que están en comisión y me parece que las reformas o mejoras tienen que ser tangibles y tienen que ser normativas, más que declarativas, para poder contribuir a solucionar esta problemática.

Así es que espero que esta jornada en la que, seguramente todos participaremos, de una u otra manera, sirva también como espacio de difusión y de reflexión para nosotros para llamarnos a resolver algunas cuestiones que están a nuestro alcance y que por ahí no lo estamos haciendo.

Eso es todo, señor presidente. Muchas gracias.

**SR. PRESIDENTE (Laprovitta).**- Tiene la palabra el concejal Salinas.

**SR. SALINAS.**- Gracias, señor presidente.

Por supuesto que acompañando esta iniciativa y, precisamente hace poco, este H. Concejo Deliberante aprobó también un proyecto de declaración presentado por este concejal, en el sentido de declarar de interés este primer juicio por femicidio que se llevó a cabo en nuestra ciudad y que comienza a ser un primer escalón en el sentido de lograr justicia ante estos hechos que, anteriormente, quedaban impunes o que tal vez disfrazados de otra manera, como homicidio simple o como lesiones graves, nada más; pero no en el sentido específico de

la violencia de género que ejercía el victimario sobre las víctimas en este caso, mujeres, sus propias cónyuges o parejas.

Y, en este sentido, es que es muy importante establecer que no es simplemente una cuestión de violencia doméstica o intra doméstica o intra familiar sino que es, en un contexto mucho más amplio, hemos visto por todos los casos que han sucedido en el País y de los que hemos tenido conocimiento, al menos, en que este tipo de violencia se ejercen ya en distintos ámbitos; en lo laboral, incluso en el plano educativo también y por eso es importante que fortalezcamos este petitorio, este clamor de “Ni una menos”, precisamente, y que la Justicia acompañe, este también es un pedido que debe acompañar la Justicia, porque hemos visto estos últimos días fallos vergonzosos verdaderamente, que dejan a la Justicia en un lugar realmente muy lamentable.

Entonces, de esta manera, la adhesión a esta propuesta del concejal Calvano de interés de este H. Concejo Deliberante por este día 3 de junio a esta jornada nacional de “Ni una menos”.

Gracias, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Laprovitta).**- Tiene la palabra el concejal Romero.

**SR. ROMERO.**- Gracias, señor presidente.

Coincidiendo con lo que expresaron los concejales que me precedieron en el uso de la palabra refiriéndose a este tema, quería puntualizar que existen diversas organizaciones de la sociedad civil; casi todas ellas compuestas en un 90% por mujeres que son las que están llevando adelante el esclarecimiento, la labor de concientización y la puesta en la agenda pública de la necesidad de pelear contra este flagelo que es la violencia de género y hacia ese conjunto de organizaciones sociales es que tenemos que dirigir nuestro reconocimiento.

Creo también, como lo sostuvo el concejal preopinante, que la Justicia tiene que sincerarse frente a la ocasión de esta clase de crímenes pero sin embargo; y esta es una línea de pensamiento que sostengo en varios temas, cuando ya estamos en el lugar de la Justicia es porque hemos llegado tarde, es porque ya estamos como dice la frase popular “velando al muerto”.

En consecuencia, quiero puntualizar, porque esta es tarea que sí nos va a competir específicamente a nosotros, los concejales y en general a la dirigencia política a que interpelemos a las instituciones y que nos interpelemos en forma personal sobre qué es lo que estamos haciendo para poner realmente de resalto estas cuestiones y nosotros sabemos que para poner de resalto estas cuestiones, lo que hay que hacer “es romper el chanchito”, como quien dice y poner los recursos que corresponden para generar políticas públicas que realmente atiendan en su integridad los problemas.

Los casos de femicidio, generalmente, vienen precedidos de un proceso de terror intra familiar, donde las mujeres no son atacadas en un hecho súbito o imprevisto sino que son víctimas de un proceso donde por su condición desventajosa, están atrapadas en una celda -digamos- imaginaria, de la cual no pueden salir y es aquí donde el Estado, en sus diversos niveles, el Estado Nacional, el Estado Provincial y el Estado Municipal; es el que tiene que pasar de las declaraciones a los hechos concretos, esto significa, generarle posiciones materiales mejores a las víctimas de la violencia de género; esto significa refugios donde hay alguna mujer

violentada que es sostén de violencia pueda acudir rápidamente políticas públicas que le permitan conseguir un trabajo alternativo, políticas públicas, que le permitan que pueda llevar a sus hijos y mantenerse en ese lugar mientras puede resolver su situación de violencia intrafamiliar.

Lo demás llega tarde, lo de la Justicia ya es el último, por supuesto que la Justicia siempre es importante, para generar el condigno castigo a una persona que puede generar un hecho tan deleznable como la violencia de género, que incluso puede llevar a la muerte y a la categoría de femicidio a su homicidio; pero, reitero y esto es una interpelación a nosotros mismos que tenemos cosas para hacer, veamos cómo, aprovechemos esta jornada del 3 de junio para interpelarnos en términos personales y en términos de sectores políticos, qué es lo que podemos hacer, por ejemplo, destinando mayor cantidad de recursos de los Presupuestos Nacionales, Provinciales y Municipales, para generar políticas públicas concretas, que les ayuden -en serio- a las víctimas de violencia de género.

Porque hoy, hasta puede ser un poco snob, agarrar un cartelito, sacarse una foto y decir que estamos acompañando la jornada del 3 de junio, el tema es que hacemos en el día a día, para que realmente se revierta esta situación desgraciada que estamos padeciendo.

Gracias, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Laprovitta).**- Tiene la palabra el concejal Sáez.

**SR. SÁEZ.**- Gracias, señor presidente.

Obviamente que voy a acompañar este proyecto y tratando de alguna manera, queriendo hacer algún tipo de reflexión con respecto a esto y acompañando las palabras del concejal Romero, donde creo que como sociedad muchas veces tenemos que ponernos a reflexionar, qué hicimos o qué no hicimos, para que llegamos a la situación en que hoy estamos como sociedad respecto a este tema.

Creo que hubieron avances; pero también creo que hay muchas dificultades, por ahí como sociedad lo primero que planteamos es, ¡no te metas!, no nos metemos porque escuchamos que el vecino pasa esto, no hay que meterse, ése el primer error, la primera cosa que no hacemos, el no meterse.

Después el gran problema es la Policía, culturalmente la Policía lo primero que te pregunta es ¿Y vos que hiciste? ¿Para merecer esto?, ¿para que te haga esto?, imagínense la pregunta que suelen hacer y ése es el cambio que intentamos dar dentro de las Fuerzas Policiales, algunos, que por ahí tenemos incidencia y trabajamos con ellos; pero cuesta muchísimo.

Después está el otro eslabón, la Justicia, como decía el concejal Romero, que también creo que es uno de los eslabones más importantes y difícil que llegue la Justicia real para esa víctima, que sabemos que está viviendo toda una historia enfermiza, familiar, que no es sólo la violencia, sino la violencia familiar, desde el seno familiar y afuera, es por eso que como Estado, nosotros, que tenemos algún tipo de representación, debemos empezar a reflexionar y decir ¿qué hacemos, cómo hacemos para parar esto? Cómo hacemos para que todos los días aquellas personas cobardes, porque realmente, aquel hombre que agrede a una mujer es realmente un cobarde; exponerlo ante la sociedad, para que realmente tenga vergüenza de las cosas que hace.

Así que nada más quería decir estas palabras, señor presidente, para que reflexionemos entre todos y para que aquella vez que tengamos algún tipo de oportunidad y podamos intervenir, hagámoslo, porque creo que si no hacemos algo esto se puede seguir acrecentando.

Nada más, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Laprovitta).**- Tiene la palabra el concejal Payes.

**SR. PAYES.**- Gracias, señor presidente.

La verdad es que es importante escuchar todas las opiniones, respecto a un tema tan complejo que nos une a todos, cada uno de los que habló con alguna representación, no sólo de la que nos trajo a las bancas, sino también de ascendencia política, como el caso del Ministerio de Seguridad de la Provincia, las Fuerzas Policiales, también familiares cercanos dentro de la Justicia, con lo cual creo que está muy bien, que la cuestión se hable y se charle.

En cuanto a, concretamente qué es lo que hay que hacer; políticas concretas respecto del tema, creo que es bueno, destacar, recordar y también reconocer al Gobierno Nacional como entre sus políticas tuvo la valentía, este Gobierno, sobre todo la presidenta, Cristina Fernández de Kirchner, de poner sobre el tapete esta cuestión de la violencia de género.

El Gobierno Nacional, a través de las áreas que vienen pregonando y de las organizaciones sociales que acompañan y militan la cuestión; nos trajo, abrir la luz a cada una de las sociedades, no sólo allá en Buenos Aires, sino en cada uno de los rincones de la Patria, que la cuestión de la violencia de género ha llegado y fue sin lugar a dudas gracias a la política de Estado del Gobierno Nacional, que por ejemplo, hoy tenemos, en nuestra Ciudad ya desde hace varios años, el Hogar para sostener y acompañar a las víctimas de violencia de género, en el Barrio Molina Punta, lugar que lleva el nombre, justamente de Eli Verón.

Lugar que también, debo recordar, con mucha tristeza, que fue utilizado políticamente, durante la campaña 2013, por algún sector desaprensivo de la política, que lamentablemente ensució o pretendió ensuciar, no sólo la forma de hacer, de enseñar esta política, sino también, por supuesto el hecho fundamental y la decisión que llevó al intendente, en ese momento Camau Espínola, a proyectar en ese lugar la casa, el hogar para las víctimas de violencia de género.

Así que lo que hay que hacer, lo que hay que ver, es que cada uno de nosotros propugnemos para que estas políticas se profundicen, para que el Gobierno Provincial también tenga participación activa y constante en la materia y de esa manera ir erradicando la violencia de género.

Nada más.

**SR. PRESIDENTE (Laprovitta).**- Tiene la palabra la concejal Mass.

**SRA. MASS.**- Gracias, señor presidente.

Acompañando este proyecto de declaración, quiero manifestar y agregar a las opiniones vertidas por mis compañeros.

Ojala que estas jornadas de concientización, se extiendan a los 365 días del año, que no solamente se le exija a la víctima de violencia, en sus diferentes tipos, que sea la que tenga que hablar, que sea la que tenga que denunciar, que sea la que tenga que buscar asistencia jurídica; sino que nosotros como sociedad también tenemos que involucrarnos y cuando seamos testigos de alguna situación de violencia, la denunciemos, porque es la única manera

de tratar de erradicar en forma conjunta, tanto con el Gobierno Nacional, Provincial o Municipal, tratar de erradicar estas problemáticas que nos atraviesa a toda la sociedad, en sus distintas clases sociales.

Brego para que todos juntos, participemos, nos involucremos, colaboremos con las campañas de concientización, para que de acá a un futuro no haya una menos.

Nada más, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Laprovitta).**- Ponemos en consideración.

-Aprobado.

**SR. PRESIDENTE (Laprovitta).**- Aprobado.

2-Expediente 374-C-15: Concejal Pérez, Ma. Soledad. Proyecto de Declaración: De Interés del HCD, Adhesión al Día Mundial del Melanoma, que se conmemora cada 23 de mayo de cada año..

**SR. PRESIDENTE (Laprovitta).**- Tiene la palabra el concejal Morando.

**SR. MORANDO.**- Si señor presidente gracias: quiero más que nada informar un poco. Nadie tiene la obligación de conocer bien estas cosas, si no son médicos.

Melanoma viene del nombre de melanina, y todo lo que termina en “oma” quiere decir tumor, la melanina es la que nos da el color de la piel, el que nos da el color de los ojos, el color del cabello -sobre todo nosotros los que tenemos ojos celeste- y esa sustancia es la que prioriza sobre todo en las razas.

Esta enfermedad, porque es una enfermedad muy maligna, se ve menos en personas de raza oscuras, porque estas personas tienen mucho más melanina que las personas de tez blanca.

Lo que quiero resaltar y haciendo cortito este tema, es que yo tuve la oportunidad de tratar desgraciadamente a muchas personas, porque yo trabajé muchos años en un Instituto Inmuno Oncológico.

Esta es una patología como dijimos de la piel, que puede ser un simple lunar, no es para crear tampoco un estado así de que todos los lunares son iguales; sino determinadas características tiene que tener el lunar, pero no tiene que tener una gran extensión.

Un lunar del tamaño de un mosquito, de una mosca, ya puede ser un melanoma con un gran potencial de malignidad, que muchas veces se lo diagnostica por la metástasis que provocan estos tumores.

Se diagnostica por las metástasis por trastornos neurológicos, se encuentra metástasis en cerebro, en pulmones, en hígados y en otros lugares. Con una cosa tan chiquita que tenga tanta potencialidad de malignidad.

Como lo dije, por la melanina -recién le comente- que da el color hasta en los ojos; yo he tenido la triste experiencia de ver, me tocó ver tres chicas, una de veintiocho, otra de treinta, y otra de treinta y dos, lo tengo grabado, que el melanoma se instaló en la retina.

Por supuesto, por la vecindad con el cerebro rápidamente dio metástasis en el cerebro, y a estas chicas se les realizó la enucleación del ojo -ósea la extracción del ojo- con una sobrevida muy cortita.

Yo personalmente tengo tres parientes, que en tres meses estas patologías horribles los han matado. Más que nada, esto que estoy diciendo es para que se familiaricen con esa



palabra “melanoma” para tenerla presente, como también aquella vez que se presentó un proyecto acá sobre -no sé si fue una de la concejales, que la tengo a mi lado-, donde se tocaba el tema del HPV.

Que ahí yo ya había dicho que el HPV es provocado por un virus -papovavirus- que es una enfermedad -también dije en aquella oportunidad- de transmisión sexual, pero lo que no me acuerdo si dije, es que es una lesión pre cancerosa de cuello de útero.

Cosa que felizmente y gracias a Dios hoy el Estado Nacional, incorporó como vacuna gratuita a todas las nenas a partir de los once años, porque felizmente y gracias a Dios existe esa vacuna.

Volviendo al melanoma, nada más que no quiero ser trágico con esto, sino quiero que se familiaricen con ese nombre, porque es una cosa que está latente; y si me permiten les voy a contar una cosita, yo he tenido pacientes que murieron, sin saber dónde estaba su melanoma.

Porque dio metástasis en varios lugares del cuerpo, pulmón, cerebro, hígado, y se empezó a extraer todos los lunares que tenía, era una persona tirando a albina, muy rubia, y de todos los lunares que se sacó ninguno fue positivo, ósea que en algún lugar estaba otro que era el que mando, pero no se lo encontró. Para que ustedes vean la malignidad de este tipo de cosas.

Tal es así que jocosamente a pesar de lo importante que es este tema; jocosamente nosotros en la cátedra de microbiología, en la Facultad de Medicina, teníamos un profesor que era chiquito, cortito y era muy malo.

De todos los estudiantes, si rendíamos cincuenta, aprobaban seis o siete, el resto bocho. Entonces era famoso este profesor, que el estudiantado le había puesto el nombre de melanoma, chiquito y maligno.

Nada más que esto señor presidente; no olvidarnos de que existe esa palabra, para a su vez nosotros transmitir no solo a nosotros mismos, mirarnos antes un espejo y vernos, si no ver también a nuestros familiares.

Gracias.

**SR. PRESIDENTE (Laprovitta).**- En consideración el proyecto.

-Aprobado.

**SR. PRESIDENTE (Laprovitta).**- Aprobado. Es Declaración.

4-Expediente 377-C-15: Concejales López Desimoni, Juan J.

Proyecto de Declaración: De Interés del HCD, el acto cívico a realizarse el día 26 de mayo a las 11:00 horas en la Punta Mitre, en conmemoración al Sesquicentenario del Combate de la Batería, librado el 25 de mayo de 1865.

**SR. PRESIDENTE (Laprovitta).**- Tiene la palabra el concejal López Desimoni.

**SR. LOPEZ DESIMONI.**- Si gracias señor presidente: bueno el episodio que cuyo proyecto se pretende conmemorar, está relacionado con los ciento cincuenta años de la horrorosa guerra llamada de la “Triple Alianza”; que ocupara un episodio en la Ciudad de Corrientes y que una Comisión llamada del Bicentenario de Corrientes, va a conmemorar en un acto muy breve, muy sencillo y en acto cívico, el episodio ocurrido en la Ciudad de Corrientes, poco después de iniciada la guerra en contra el Paraguay, conocida como de la “Triple Alianza” y que tuvo por protagonista a nuestra ciudad, seguramente por supuesto, porque nadie quiere participar de una guerra en forma involuntaria.



La Ciudad de Corrientes había sido ocupada por las tropas paraguayas el catorce de abril de mil ochocientos sesenta y cinco, y el episodio que se conmemora ocurrió el veinticinco de mayo de mil ochocientos sesenta y cinco, poco tiempo después de la ocupación y había dado lugar a que el Estado Nacional, el Gobierno Nacional, que presidía el general Mitre en ese momento enviara dos buques armados con setecientos hombres, para repeler esa ocupación y desembarcaron acá en el Parque Mitre -conocido hoy como Parque Mitre- precisamente en la punta que hoy lleva ese nombre.

Ahí mismo, un poco más allá en realidad, estaba el lugar conocido como Puente de la Batería, que es el acceso al Parque Mitre, al lado izquierdo y ahí mismo fue un lugar que había sido emplazado una defensa de artillería que Pedro Ferré había establecido en ese lugar.

Lo cierto es que en ese desembarco, que a las tres y media de la tarde dice que se produjo, el ejército argentino se trenza en un encarnizado combate con las fuerzas paraguayas, cuenta la historia, demostrando ambos ejércitos el valor en el combate, pero que originó innumerables bajas, casi como un tercio en las tropas de ocupación que fueron las tropas paraguayas.

Que huyeron en ese momento y que las tropas argentinas no pudieron perseguirlas porque no contaban con caballerías, lo cierto es que luego, las tropas paraguayas iban a recibir un refuerzo y por tal motivo, aparentemente, la decisión de quien estaba al mando de las tropas argentinas, que fue el general Wenceslao Paunero, decidió recluirse a Esquina con sus buques y nuevamente dejó la ciudad desguarnecida, para que la ocupación nuevamente se realizara.

El punto es que, no vamos a relatar acá todos los acontecimientos que sucedieron, pero sencillamente el hecho objetivo que ocurrió en nuestra ciudad, que fue este combate recientemente descrito y que ocurrió acá mismo, a pocas cuadras de este mismo Recinto; no es este un acto de reivindicación a la guerra, no es este un acto para debatir lo que ocurrió en esa trágica guerra, es solamente un hecho objetivo que se produjo y que también ha permitido opiniones de ilustres argentinos, a favor y en contra y de las cuales yo insisto solamente en una obra, que no ha sido favorable a este conflicto y que fue la de Juan Bautista Alberdi, una conocidísima obra de Alberdi, que se llamó "El crimen de la guerra", y allí, señala los errores de la guerra.

Pero no es ese el debate que tenemos que dar en un episodio, que solamente pretende conmemorar un hecho objetivo, histórico, que ocurrió en nuestra ciudad, que por suerte los tiempos que vinieron, después de este correr de episodios, han fortalecido los vínculos de los pueblos hermanos, sobre todo del paraguayo pero que, por supuesto, ha dejado episodios como este que se han vivido a lo largo de todo el territorio de la Provincia de Corrientes.

Así que, pueblos como Bella Vista, como San Roque, como Goya, han sido testigos de estos episodios de la guerra, y por supuesto, episodios trágicos que jamás quisiéramos volver a repetir; no es ese el debate, pero quería dejarlo en claro para que no queden dudas que lo único que se está haciendo con esta conmemoración, es recordar un hecho objetivo que se produjo en aquel entonces muy cerca de nuestra ciudad. Eso es todo señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Laprovitta).**- Tiene la palabra el concejal Molina.

**SR. MOLINA.**- Gracias señor presidente. Por supuesto que entiendo que en estas cuestiones hay posicionamientos históricos e ideológicos de los cuales no podemos escapar,

por lo menos, quien habla, no puede escapar; es respetable tener un posicionamiento como lo tiene el amigo concejal López Desimoni, no está en mi ánimo debatir o refutar ni tampoco ponerme a escarbar sobre los proyectos de otros colegas concejales; y es cierto, se trata de un suceso, un hecho que no puede en el contexto histórico ser desmembrado, ser separado de lo que estaba aconteciendo en aquellos momentos tan lamentables y tristes para nuestro continente americano, hechos que se han repetido a lo largo de la historia y que incluso en la última década hemos tenido sucesos, lamentablemente, hemos sido testigos de sucesos que son similares a los que dieron origen a esta guerra que fue denominada La Triple Alianza; conocida por otra parte, en la historia, como la guerra de la vergüenza. Lo cierto es que esta guerra favorecía exclusivamente a los intereses del imperio británico, quizá para terminar con el mal ejemplo que era el Paraguay en aquellos tiempos, un país que tenía fundiciones, acero, país que tenía ferrocarril, líneas de telégrafos, la cuestión es que nuestro País, en aquellos tiempos, ni podíamos siquiera soñar con tener.

En el año 1863, el General Venancio Flores derroca al gobierno blanco del Uruguay, una invasión que fue instigada y planificada por el General Mitre en Buenos Aires y que se llevó a cabo con el apoyo de la Armada Brasileña; Paraguay intercede en defensa de aquel gobierno constitucional depuesto y por eso dije hecho que se ha repetido en los últimos tiempos, lo que sucedió en Bolivia en el año 2008, con Evo Morales; en el año 2009 con Zelaya en Honduras o en el Paraguay mismo, en el año 2012 con Pedro Lugo; no es algo que sea diferente a lo que sucedió en aquellos años con el gobierno blanco de Uruguay; y en 1865 se celebra el Tratado de la Triple Alianza, un tratado vergonzoso y nefasto que lamentablemente participó nuestro País, y es verdad que hay posicionamientos diferentes y por eso digo que respeto el posicionamiento que tiene el concejal López Desimoni, en aquel momento también hubo posicionamientos, como el de aquel gran caudillo que fue Felipe Varela o como el del propio Alberdi que citó el concejal Desimoni, que dijo, pido permiso para leer, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Laprovitta).**- Adelante, concejal.

**SR. MOLINA.**- *"Si es verdad que la civilización de este siglo tiene por emblemas las líneas de navegación por vapor, los telégrafos eléctricos, las fundiciones de metales, los astilleros y arsenales, los ferrocarriles, etcétera, los nuevos misioneros de civilización salidos de Santiago del Estero, Catamarca, La Rioja, San Juan, etcétera, no sólo no tienen en su hogar esas piezas de civilización para llevar al Paraguay, sino que irían a conocerlas de vista por la primera vez en su vida en el "país salvaje" de su cruzada civilizadora".*

Los propios correntinos también, se debatieron en esa duda, hay que recordar a aquellos trabajadores correntinos que se negaron a construir las embarcaciones para las tropas reales, nuestro propio José Hernández, representante, autor del Martín Fierro, uno de los representantes más auténticos de nuestra tradición, tuvo posicionamiento yo diría tremendamente crítico, con una guerra que sólo dejó más de quinientos millones de pesos (\$500.000.000) en deuda, cincuenta mil compatriotas muertos, más trece mil que murieron luego, por la fiebre amarilla, que llevaron las tropas hacia Buenos Aires, ¿y esto para qué?, para beneficio de los comerciantes porteños y entrerrianos que se enriquecieron abasteciendo a las tropas.

En el Paraguay, una población de un millón trescientas mil personas fue aniquilada, quedaron casi trescientas mil, la mayoría de ellas mujeres y niños; hago este racconto porque es verdad, es un hecho, es un suceso el que aconteció en aquel momento, que respetamos que haya gente que conmemore aquel suceso, pero no coincidimos, no creemos que valga la pena conmemorar un hecho tan luctuoso, como fue la guerra de la Triple Alianza; conmemorar un suceso en el contexto de esa guerra es conmemorar a la propia guerra.

Nosotros no tenemos el ánimo de rechazar este proyecto porque respetamos y comprendemos que hay posicionamientos, de los dos lados respecto a esta situación, no vamos a rechazar este proyecto, por eso señor presidente, yo le voy a solicitar al Cuerpo permiso para abstenerme. Nada más señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Laprovitta).**- En consideración la abstención del concejal Molina.

-Aprobado.

**SR. PRESIDENTE (Laprovitta).**- Aprobado.

Tiene la palabra el concejal Payes.

**SR. PAYES.**- Gracias señor presidente. En el mismo sentido de las palabras de mi compañero de bloque, el concejal Molina, creo que sí, si bien es un suceso, nuestra forma de estudiar la Triple Alianza, producto de la más triste aún guerra, sucedida en el Paraguay aquellos años, contra Paraguay en aquellos años, me llevan por supuesto a solicitar también el pedido de abstención para el presente proyecto.

**SR. PRESIDENTE (Laprovitta).**- En consideración la abstención del concejal Payes aprobado.

-Aprobado.

**SR. PRESIDENTE (Laprovitta).**- Aprobado.

Tiene la palabra el concejal Salinas.

**SR. SALINAS.**- Señor presidente, las consideraciones vertidas por el concejal preopinante y también el concejal Molina, me relevan prácticamente de hacer mayores comentarios por lo que voy a solicitar también, en el mismo sentido la autorización del Cuerpo para la abstención.

**SR. PRESIDENTE (Laprovitta).**- En consideración la abstención del concejal Salinas.

-Aprobado.

**SR. PRESIDENTE (Laprovitta).**- Aprobado.

Tiene la palabra el concejal López Desimoni.

**SR. LÓPEZ DESIMONI.**- Quería decir, que traté de aclarar antes que se produjera el debate, que no era la intención, acá, traer un debate acerca de cómo fue la guerra del Paraguay y cuales fueron los condicionamientos.

Acá, yo no tengo ningún posicionamiento ideológico, yo estoy proponiendo simplemente, como dije antes, conmemorar un hecho objetivo, simplemente el recuerdo que ahí hay sangre correntina, en el Parque Mitre, también hay paraguaya; y esto es un hecho objetivo que ocurrió en nuestra Ciudad, con mucha gente de Corrientes y sé perfectamente, que han habido bandos, que incluso familias se vieron enfrentados, hay episodios, el mismo hijo de Sarmiento participó en la guerra, "Dominguito" y murió en esa guerra.

Entonces el debate histórico es mucho más amplio que hacer una reseña tan a vuelo de pájaros, como recién lo hizo el concejal Molina, para hacer un verdadero debate sobre los episodios de la guerra del Paraguay, tendríamos que convocar aquí a especialistas para que den la posición y cada uno saque sus conclusiones.

No quería traer a terreno esto; pero el hecho objetivo es que acá hubo una invasión, la Ciudad se vio invadida y a mí que no me digan que tenemos que ser nosotros, simplemente obedecer o decir, bueno, nos invadieron, hay una guerra pasen, eso no creo que hayan dicho los habitantes de la Ciudad de Corrientes en aquel tiempo; de ninguna manera, por más que hayan habido bandos que, como dije antes, estuvieron enfrentados y la dictadura de Paraguay fue un hecho objetivo, no es cierto que Paraguay haya tenido los avances que se han mencionado, porque el ferrocarril iba hasta la casa del dictador paraguayo de ese momento, no era un ferrocarril que transitaba Latinoamérica ni mucho menos.

Entonces no quiero entrar en debates que nos produzcan, quizás empezar a debatir sobre lo sucedido, estaría con mucho gusto dispuesto a dar una opinión sobre eso, pero en una circunstancia diferente a ésta, en la que solamente acá hay que respetar que un grupo de ciudadanos, que convoca a toda la ciudadanía, va a realizar un sencillo acto para conmemorar aquel episodio, en donde insisto, sangre correntina hay allí regada en el Parque Mitre. Eso es todo.

Nada más, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Laprovitta).**- En consideración el proyecto.

-Se constatan ocho votos por la afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Laprovitta).**- Aprobado. Es declaración.

7-Expediente 40-S-15: Señores Concejales.

Proyecto de Declaración: Beneplácito del HCD, en virtud al acuerdo firmado de refinanciación de la deuda de la Provincia de Corrientes con la Nación.

**SR. PRESIDENTE (Laprovitta).**- Tiene la palabra el concejal Payes.

**SR. PAYES.**- Señor presidente, bueno, el proyecto por supuesto que en el artículo 1º y es el núcleo central del proyecto, el beneplácito del Cuerpo en virtud del acuerdo firmado por cuarta vez, entre la Provincia de Corrientes y la Nación, por las acreencias que tiene la Nación con la Provincia, pero es bueno, aprovechar el momento y también pedirle por supuesto, además de reconocer el tremendo gesto del gobernador Colombi de ir a firmar una refinanciación con el Gobierno Nacional, recordar que en el 2015....

-El concejal Payes dialoga con otro concejal.

**SR. PRESIDENTE (Laprovitta).**- -No dialoguen, no entre en la chicana, concejal, concejal Payes, avance.

**SR. PAYES.**- Entonces, yo le decía, señor presidente, en el 2015, con respecto al mismo periodo de 2014, la Ejecución Presupuestaria, en lo referente al Financiamiento Educativo a través de la Ley 26.075, se aumentó 141%, lo que significó llevar de tres millones setecientos un mil cuatrocientos pesos (\$3.701.400) diarios a ocho millones novecientos veintisiete mil quinientos pesos (\$ 8.927.500) diarios, en concepto de la Ley de Financiamiento Educativo.

Así es que, señor presidente, para este año proyectado se prevé ciento treinta y siete millones setecientos tres mil setecientos veintitrés con cincuenta y siete centavos (\$137.703.723,57), lo que se proyecta para el 2015 en concepto de los Fondos del Financiamiento Educativo que le correspondería a la Capital de la Provincia de Corrientes, a la Ciudad de Corrientes. Todo esto por supuesto respetando las distintas leyes, la original, la Ley 26.075; pero después las leyes que fueron de Presupuesto Nacional que fueron incorporando, el Artículo 7, la Ley 26.728, la Ley 26.895, la Ley 26.784, las Leyes de Presupuesto Nacional que incorporaron en el año 2013, 2014 el Artículo 7.

La Ley 6.251 de la Provincia, en su Artículo 17, habla también habla de la cuestión y establece la reglamentación, respecto de cómo rendir o cómo pasar estos Fondos a los municipios y en ese Artículo 17 que acabo de nombrar, se les exige a los municipios que presenten los distintos proyectos, respecto de qué se hace o qué se piensa hacer con los recursos que tienen que ver con la educación.

La Municipalidad de la Ciudad de Corrientes, cuenta con los Centros de Desarrollo Infantil o sea, Mitaí Roga, cuenta con los subsidios del Boleto Estudiantil, cuenta con Servicios Educativos de Capacitación para la Inserción Laboral, Programa de Educación Profesional y Técnica Municipal, cuenta con Educación Vial y cuenta con Educación Preventiva para la Salud, o sea, hay donde invertir esos recursos.

Así es que el día 13 de febrero de 2015, como también se hizo en el mismo mes en el año 2014, se le presentó a la Secretaría Privada del señor gobernador de la Provincia de Corrientes, el proyecto de qué hacer con los ciento treinta y siete millones setecientos tres mil setecientos veintitrés pesos con cincuenta y siete centavos (\$137.703.723,57) que le corresponden al Municipio de la Capital.

Es importante hacerle ver al señor gobernador, que para nosotros la educación también es trascendental para esta gestión; como lo fue para el intendente Camaú, para el intendente Fabián Ríos, la cantidad de cosas que se puede aportar y sumar es tan fundamentales años, desde los cuarenta y cinco días hasta los cuatro años los chicos, los niños que acuden a los CDI y después por supuesto, con todo lo que sucede con el Boleto Estudiantil Gratuito.

Creo que ésa es una política directa de educación, que ayuda, colabora, no sólo con los estudiantes, sino también a sus familias, sean residentes aquí en nuestra Ciudad o no, a poder llegar a tener accesibilidad a los estudios.

Entonces, creo que es importante también solicitarle al Gobierno Provincial en un artículo muy modesto, muy sencillo, sin ofensas, ponemos también “de interés de este Cuerpo, el mismo tratamiento de importancia y trascendencia de la deuda del Municipio de la Capital y los proyectos presentados por el Departamento Ejecutivo para acceder a los fondos del refinanciamiento educativo”.

Así que por eso señor presidente, y entendiendo que –o mejor dicho- descontando el acompañamiento de mis pares, vamos a hacernos oír con este tema una vez más.

Gracias señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Laprovitta).**- Tiene la palabra el concejal López Desimoni.



**SR. LÓPEZ DESIMONI.-** Si gracias señor presidente: por supuesto que vamos a acompañar este proyecto, sobre todo por la expresión de un beneplácito por el acuerdo. Siempre es bueno poder acordar y refinanciar las deudas.

Ahora bien, la cuestión del artículo 2° en el que se resalta el interés del Cuerpo, voy a leer señor presidente, el proyecto en su artículo 2°, que dice: “*declara de interés de este Cuerpo el mismo tratamiento, importancia y trascendencia de la deuda del Municipio de la Capital y los proyectos presentados por el Departamento Ejecutivo Municipal para acceder a los fondos del refinanciamiento educativo*”.

Este artículo creo que no ofrece la claridad suficiente como para que podamos acompañar, porque se habla de una deuda y no sabemos de dónde surge esta expresión de deuda. Y por otro lado, tendríamos que conocer los proyectos que se encuentran pendientes de resolución, solicitados por el Departamento Ejecutivo.

Así que nuestra propuesta es que podamos acordar los términos del artículo 2°, o bien que podamos volver a comisión para que podamos redactarlo y estudiarlo y tratarlo como corresponde, para ver si podemos acompañar *in totum* el proyecto,

**SR. PRESIDENTE (Laprovitta).-** El concejal Sáez quiere agregar algo.

**SR. SÁEZ.-** Gracias señor presidente: no estaba por hablar pero obviamente que acompañando la propuesta del concejal López Desimoni, de mandar el proyecto nuevamente a comisión y que podamos tratarlo como corresponde para poder tener mayor conocimiento, creo que también vale aclarar algunas cuestiones que ha expresado el concejal que me antecedió en la palabra y que creo que no fueron realmente... (o mejor dicho) no es real así como él lo expresa, porque si mal no recuerdo, la gestión anterior, (respecto de los) los CDI prácticamente, y por expresiones mismas del secretario del área en ese momento, donde planteaba que realmente no tenían o no se iniciaba ningún ciclo lectivo, que realmente no eran caminos a seguir, realmente fue así.

Realmente fue así, señor presidente, más allá de su cara y su expresión de sorpresa. En ese momento, el secretario -creo que era el señor Mario Silva- me acuerdo que en muchas ocasiones planteábamos o se planteaba el inicio del ciclo de los jardines o las guarderías, y realmente las expresiones fueron esas: que no se iniciaba ningún ciclo lectivo, al contrario. Que no iban por ese rumbo, sino al contrario, eran lo que siempre fue, una especie de -que fue en principio y para eso se desarrollaron los Mitaí- guarderías.

Creo que para ese lado fue la gestión en ese momento, y ahora viene la gestión de Fabián (Ríos) a querer cambiar todo lo que en su momento fue la política que inició la gestión anterior.

Creo que esto es un barco sin rumbo, por ahí uno dice una cosa y viene el otro y dice otra cosa, o sea... y el Ministerio tiene que ir modificando de acuerdo a lo que cada gestión va haciendo, digamos. No es tan así, o ponemos una política de Estado de para qué lado vamos, y ahí recién empezamos a analizar si es conveniente que les podamos dar los recursos o no.

¿O sino cuál es la idea? Uno dice una cosa y el otro viene y dice otra cosa y los recursos ¿dónde van a ir? Y un poco planteaba el tema de la coparticipación. Como que supuestamente el gobierno nacional nos da dádivas a nosotros y nos dicen “tomen, les regalamos”.

No, es plata de todos los correntinos la que nos están dando. Es plata nuestra, no se debe nada a nadie acá. No son dádivas que vienen y nos dan, nos regalan porque somos buenitos, o rubios de ojos celestes como algunos acá.

-Hablan varios señores concejales a la vez, suena la campana de orden y el señor presidente indica que no dialoguen los señores concejales .

**SR. SÁEZ.-** Pero señor presidente: creo que es bueno que entremos en los sistemas de refinanciación que tiene el Estado Nacional, como se lo da a todas las provincias, porque una vez cada tanto nos reconocen y nos incluyen en algún tipo de programas, y bueno, cada vez que nos incluyen estaremos presentes,

Por eso, a partir del 10 de diciembre, esperemos que Corrientes esté incluida, ya que va a haber un cambio -llámese como se llame el presidente nuevo, y esperemos que sea el ingeniero Macri- pero sea quien sea, esperemos que estemos incluidos en todo tipo de programas.

Nada más.

**SR. PRESIDENTE (Laprovitta).-** Tiene la palabra el señor concejal Molina.

**SR. MOLINA.-** Gracias señor presidente: cuando se trata de defender lo indefendible pasan estas cosas. Empezamos a dar vueltas, a tratar de quitar las cuestiones, a redundar en excusas. Esta “especie de guarderías” se llaman Mitaí Roga, y actualmente se llaman CDI - centros de desarrollo infantil- y lo que estamos reclamando es plata de todos los correntinos de la Capital, en segundo lugar.

Y lo que está sucediendo aquí en este -yo diría- posicionamiento sorprendente de la propuesta de girar este proyecto a comisión para evitar reclamar el dinero de todos los correntinos de la Capital, es un gran cuento de que estamos siendo permanentemente testigos los correntinos.

Por todos los medios escuchamos reclamar a sectores afines al gobierno provincial, fondos a la Nación, victimizarse y decir que estamos siendo discriminados por la Nación, que Corrientes es una Provincia discriminada, permanentemente se escucha decir a funcionarios del gobierno provincial y a sus adeptos.

Pareciera ser que la compañera presidenta Cristina Fernández de Kirchner es la bruja mala que les niega a los correntinos fondos, y la verdad es que nosotros lo que estamos diciendo con este proyecto, es expresar el beneplácito de que nuestra presidenta gire los fondos y desendeude e incluya a Corrientes en un programa de desendeudamiento para darle un alivio económico a nuestra Provincia, y de paso solicitarle a quien vendría a ser “el príncipe de ojos azules” de este gran cuento, que se digne a tratar estos expedientes, estos proyectos que fueron presentados, más de una vez al Gobierno Provincial en el año 2014, también en este mismo año y que de forma inaudita no son tenidos en cuenta, Fondos que van a ir destinados por ejemplo a cubrir el costo del boleto de nuestros estudiantes, a cubrir los gastos de nuestros niños que están en los CDI los “Mitaí Roga” que comen muchos de ellos al mediodía, que meriendan y desayunan en los “Mitaí Roga”.

A cubrir los gastos que incurre el municipio, por ejemplo para brindarles a ellos aires acondicionados, a los “Mitaí roga” de nuestra ciudad a donde asisten nuestros chicos; en fin a cubrir todos los gastos que demanda el proyecto educativo que tiene este municipio y que dejó



claro en estos proyectos presentados al Gobierno Provincial y que están durmiendo la siesta el gran sueño de los justos, como se suele decir, es eso no más lo que estamos pidiendo.

Estamos pidiendo que nos acompañen, a reclamar los Fondos que son de los correntinos de la Capital estamos solicitándoles que nos acompañen a reclamar Fondos necesarios para dar soluciones y que también responden a necesidades de nuestros chicos de nuestros jóvenes que van todos los días a los “Mitaí Roga” a educarse, que van todos los días a las universidades, a los colegios secundarios y a los colegios primarios a educarse.

Ese gran aporte que queremos hacer desde este municipio, con recursos que nos corresponden que son nuestros y que nos son negados vaya a saber por qué, o por una decisión política o quizás por la inoperancia de algunos funcionarios, no sé por qué será pero son Fondos que le corresponden al municipio y que queremos que todos juntos porque ojala este proyecto salga por unanimidad así damos un mensaje claro a la sociedad, no de ofensas hacia nadie no para dejar en “off side” a nadie sino simplemente para reclamar los recursos que necesitan nuestros hijos. Gracias, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Laprovitta).**- Tiene la palabra el concejal Payes.

**SR. PAYES.**- Señor presidente: es evidente el posicionamiento político de defensa que están argumentando los concejales del bloque Encuentro por Corrientes, los concejales que hablaron hasta el momento están defendiendo lo indefendible y le voy a aclarar a uno de los colegas que habló primero, que quiere conocer cual es la deuda que se está tratando a la que aludimos acá. Es simplemente un proyecto de declaración es una expresión de deseo, de este cuerpo político; respecto de que haya una actitud de igual tratamiento como tuvo la Nación con la Provincia de acercarse a diagramar y acordar cuales son las deudas que se van a refinanciar que le benefician a la Provincia en este caso es exactamente la misma voluntad el mismo tratamiento la misma importancia, se le tiene que dar a la deuda que está en discusión entre la Capital y la Provincia.

Pero además también y específicamente lo que estamos hablando, es acceder a los Fondos que son coparticipables, es decir, que le llegan a la Provincia y que tuvo ese incremento de 141% lo cual le impide a cada municipio o se le retiene a cada municipio 20% de los recursos coparticipables que le llegan efectivamente.

Si esto se ejecutara como debiera ser, los recursos coparticipables a los municipios se hubieran incrementado en un 20% imagínense lo importante que sería.

Me parece que es importante también destacar, porque se intentó manosear y ensuciar la labor fundamental que tienen los Centros de Desarrollo Infantil los CDI, como nosotros les llamamos “Mitaí Roga”.

Para que sepa la idoneidad del personal a cargo de los Centro para la Atención Primaria de la Infancia, las normas de higiene seguridad y nutrición, instalaciones físicas adecuadas para el correcto funcionamiento, controles periódicos de crecimiento y desarrollo requeridos para cada edad las condiciones de admisibilidad y permanencia bajo ningún concepto podrán discriminar por origen o nacionalidad.

La condición de cada niño y niña en su singularidad e identidad, estimulación temprana a fin de utilizar su desarrollo integral, igualdad de oportunidad y trato, socialización e integración con las familias y los diferentes actores del nivel local. Respeto a la diversidad cultural y

territorial, desarrollo de hábitos de solidaridad y cooperación para la convivencia en una sociedad democrática. Respeto de los derechos de los niños y niñas con necesidades especiales promoviendo su integración.

Si esto no es importante, si esto no es fundamental, si el ciclo de aprendizaje no inicia ahí la verdad es que yo no entiendo dónde estamos sentados, dónde estamos parados y mucho menos qué queremos como sociedad.

Lo que sí entiendo, es que si un ciudadano que está procesado quiere presentarse para concejal no lo va a poder hacer porque está procesado; entonces yo me pregunto si un presidente un candidato a presidente está procesado se presenta como candidato, ¿lo va a poder hacer o no?, la verdad es que no lo entiendo. Nada más, señor presidente.

-Hablan varios concejales a la vez.  
-Suena el timbre.

**SR. PRESIDENTE (Laprovitta).**- Tiene la palabra la concejal Mass.

**SRA. MASS.**- Gracias, señor presidente. Es para volver a reiterar nuevamente lo que manifestado en muchas sesiones cuando se trató el tema del Fondo Educativo de la Municipalidad yo lo que les aconsejé inclusive hablando con el presidente del H. Concejo Deliberante, el concejal Ataliva, que es que como ustedes tienen mayoría en las H. Cámaras altas o sea en la Nación tanto en Diputados como en la de Senadores deberían elevar un pedido para que ellos incorporen un artículo o modifiquen la Ley Nacional de Educación que fue promulgada durante el primer mandato de la presidente Fernández de Kirchner la Ley 26.206 porque en ella, no habla de la coparticipación a las municipalidades; solamente habla a las provincias y a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires...

**SR. PRESIDENTE (Laprovitta).**- Concejal Mass, le interrumpo un momentito por favor, se retira el concejal Salinas.

-Se retira del Recinto el concejal Salinas.

**SR. PRESIDENTE (Laprovitta).**- Continúe, concejal Mass.

**SRA. MASS.**- Señor presidente, gracias. Es una sugerencia para que los concejales de la oposición eleven hacia arriba, para que realmente se pueda lograr la modificación o la incorporación de un artículo a esta Ley Nacional, para que la municipalidad y no solamente la Municipalidad de Corrientes sino todas las municipalidades de todas las provincias tengan acceso al Fondo de Financiamiento Educativo.

Por otro lado quiero hacer mención, que tuve la oportunidad de ver el supuesto proyecto que elevó el municipio al Gobierno y al Ministerio de Educación que en realidad no es un proyecto educativo institucional, es solamente un informe de lo que se hace acá en el ejido de la Ciudad respecto a lo que ustedes llaman educación, Boleto Gratuito Estudiantil. “Mitaí Roga”, etcétera, es un informe no es un proyecto educativo institucional.

Por lo tanto el gobernador, la Provincia qué necesita, necesita un proyecto no un informe. En ese informe, también quiero decirles, por ejemplo con respecto a las capacitaciones de oficio, al lado dice que los fondos vienen del Ministerio de Trabajo de la Nación, entonces, si ustedes están recibiendo plata de la Nación, por qué le están pidiendo plata a la Provincia...

-La concejal Mass es interrumpida por el concejal Payes

**SR. PRESIDENTE (Laprovitta).**- No dialoguen concejales, continúe, concejal.

**SRA. MASS.**- Discúlpeme, esos programas son, ustedes informaron eso a la Provincia, entonces, ustedes están informando a la Provincia que están recibiendo plata de un Programa Nacional para brindar capacitaciones, entonces por qué le reclaman a la Provincia las capacitaciones, si ustedes están recibiendo...

**SR. PRESIDENTE (Laprovitta).**- No dialoguen señores, no dialoguen, continúe concejal, por favor.

**SRA. MASS.**- Entones, si la Ciudad de Corrientes recibe de la Nación, plata para dictar las capacitaciones, por qué nosotros le vamos a reclamar, en ese sentido al Gobierno de la Provincia.

Por otro lado, señores concejales, si se redujo el 20% de Coparticipación a los municipios, deberíamos preguntarnos por qué pasó eso y preguntarle a la Nación si en realidad este incremento de tres millones a ocho millones, o casi nueve millones para el Fondo Educativo Nacional, esa diferencia; realmente manda la Nación, o tiene que poner la Provincia.

Nada más, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Laprovitta).**- Tiene la palabra el concejal Calvano, luego está el concejal Delgado.

**SR. CALVANO.**- Gracias, señor presidente.

Bueno, en principio nuestra intención era acompañar este proyecto, del Oficialismo, primero, al conocer el articulado completo según lo expresara el concejal López Desimoni, no podemos, no está en condiciones de ser acompañado este proyecto; nuestra moción de pase a comisión es porque entendemos que corrigiendo ese Artículo 2, para que sea claro, porque en su redacción actual, ni siquiera sabemos quién debe, parece que la deuda la tiene el Municipio, porque dice: "trascendencia de la deuda del Municipio de la Capital" o sea, no sabemos ni siquiera quién le debe a quién, en los considerandos no se expresa quién debe, cuánto debe, se declara de interés, proyectos presentados que no sabemos qué proyectos son, la concejal Mass ha explicado claramente que son informes que se han presentado en estos proyectos, toda una serie de cuestiones que uno debe conocer, si va a acompañar.

Sin ir más lejos, señor presidente, a este concejal le pidieron prácticamente que traiga firmas y documentos ante escribano de los vecinos para acompañar el proyecto la semana pasada, de comunicación y este proyecto tiene una carilla que no explica nada, más allá de, reitero, nuestro pase a comisión y no rechazo, porque entendemos que corrigiendo ese Artículo 2 la semana que viene estaríamos en condiciones de sacar un proyecto por unanimidad.

Más allá de esta salvedad, que realizo, voy a pasar a exponer también sobre los otros puntos que se han tocado y se han puesto a consideración en este Cuerpo.

Con respecto a que si el Municipio debe o no recibir dinero por el Fondo Educativo, quiero aclarar y pido permiso para leer, señor presidente...

**SR. PRESIDENTE (Laprovitta).**- Adelante.

**SR. CALVANO.**- La Ley 26.206, la Ley de Educación Nacional, dice en su Artículo 4: "*El Estado Nacional, las Provincias y la Ciudad Autónoma de Buenos Aires tienen la responsabilidad principal e indelegable de proveer una educación integral, permanente y de calidad para todos/as los/as habitantes de la Nación, garantizando la igualdad, gratuidad y*

*equidad en el ejercicio de este derecho, con la participación de las organizaciones sociales y las familias”*

*En su Artículo 12 dice: “El Sistema Educativo Nacional, Disposiciones Generales, Artículo 12. El Estado Nacional, las Provincias y la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, de manera concertada y concurrente, son los responsables de la planificación, organización, supervisión y financiación del Sistema Educativo Nacional. Garantizan el acceso a la educación en todos los niveles y modalidades, mediante la creación y administración de los establecimientos educativos de gestión estatal. El Estado Nacional crea y financia las Universidades Nacionales”.*

*Artículo 13.- “El Estado Nacional, las Provincias y la Ciudad Autónoma de Buenos Aires reconocen, autorizan y supervisan el funcionamiento de instituciones educativas de gestión privada, confesionales o no confesionales, de gestión cooperativa y de gestión social.”*

*Artículo 21.- “El Estado Nacional, las Provincias y la Ciudad Autónoma de Buenos Aires tienen la responsabilidad de: a) Expandir los servicios de Educación Inicial. b) Promover y facilitar la participación de las familias en el desarrollo de las acciones destinadas al cuidado y educación de sus hijos/as. c) Asegurar el acceso y la permanencia con igualdad de oportunidades, atendiendo especialmente a los sectores menos favorecidos de la población. d) Regular, controlar y supervisar el funcionamiento de las instituciones con el objetivo de asegurar la atención, el cuidado y la educación integral de los/as niños/as”*

*Y luego en el Artículo 22 dice: “Se crearán en los ámbitos nacional, provinciales y de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires mecanismos para la articulación y/o gestión, etcétera”*

¿Qué quiero decir con esto, señor presidente? Que la Ley Nacional de Educación es clara en quienes son los actores que integran el Sistema Educativo, si nosotros creemos, como cree este concejal, que el Municipio debe llevar a delante determinadas iniciativas educativas, o ser parte del Sistema Educativo, lo que debemos promover y en eso el Oficialismo tiene la iniciativa claramente, porque tiene la mayoría en la Cámara de Diputados de la Nación, en la Cámara de Senadores de la Nación, una reforma de esta Ley Nacional de Educación, para incluir a los Municipios como actores del Sistema de Educación y que no pase a ser, solamente las Provincias, a través de los Ministerios de Educación, quienes deban aprobar o no determinados proyectos.

Mientras esto no suceda, por más que una Ley de Presupuesto se fije, que el Municipio deberá recibir Fondos, esa ley de Presupuesto no modifica la ley de Educación, entonces ¿Qué quiero decir con esto? Evidentemente hubo alguna picardía de algunos legisladores del Frente para la Victoria, en su momento, entre los que se encontraba el ingeniero Ríos, siendo legislador Nacional, que como pícaros que son quisieron meter un recorte de fondos a las Provincias en la Ley de Presupuesto; pero no fueron tan inteligentes, o no tuvieron la visión de modificar la ley de fondo que es la que regula esto y realmente hacer que a los Municipios le lleguen recursos.

Y aquí el problema no es el Capital, señor presidente, el problema lo tiene Yatayti Calle, Tapevicuá , a quienes se le está quitando Fondos que antes eran coparticipables, afectándose a un sistema educativo en el cual ellos no reciben de esos Fondos, porque Capital mal que mal dibuja unos informes y presenta; pero esos Municipios fueron perjudicados por la picardía del

ingeniero Ríos y sus legisladores nacionales que le han quitado, porque el Gobierno Nacional no ha generado más recursos para educación, en ese sentido, está bien, aclaro, porque la 26.075 si generó aumento del pedido; pero ¿Qué quiero decir con esto?... Es pertinente, señor presidente, porque...

**SR. PRESIDENTE (Laprovitta).**- Usted tiene que concentrarse en el expediente, concejal, por favor.

**SR. CALVANO.**- Señor presidente, a lo que voy es si en la Ley de Presupuesto se hubiera fijado un ítem aparte, para Financiamiento Educativo de los Municipios, bienvenido sea; pero lo que hizo fue, tomar la torta de Coparticipación y decir: esto que antes recibían las Provincias y coparticipaban, se lo sacamos y va al Fondo Educativo de los Municipios, claramente se intentó en esa picardía acicalar a las provincias en los fondos; pero lo que se terminó haciendo es volver un boomerang que perjudica a los municipios y que sólo se puede resolver en el ámbito correspondiente, que es el Congreso de la Nación, señor presidente, por lo tanto, si esa era la intención de ustedes, del Oficialismo, de ninguna manera podemos acompañar, porque es improcedente y si era otra que estaba mal redactada, podemos revisarla en comisiones y acompañarla la semana que viene.

Esa es nuestra propuesta, señor presidente.

Muchas gracias.

**SR. PRESIDENTE (Laprovitta).**- Tiene la palabra el concejal Delgado.

**SR. DELGADO.**- Gracias, señor presidente.

Sólo quería aclarar, porque acá se dijo que los Mitaí Roga son esto o aquello, quiero aclarar que hasta que asumió la gestión anterior, había una ordenanza que definía a los Mitaí Roga como jardines maternos; pero durante la gestión de Camau Espínola recibió, sufrió un proceso de reconversión con Fondos que recibió del Ministerio de Desarrollo Social de la Nación, esos fondos fueron aplicados en reformar todos los edificios, equiparlos y capacitar al personal; con la condición de ser convertidos en Centros de Desarrollo Infantil y este Concejo, por unanimidad, aprobó una ordenanza que presenté en el año 2012, donde los Mitaí Roga, pasaban a ser Centros de Desarrollo Infantil.

No quiero decir que esto haga que corresponda o no el Fondo de Financiamiento Educativo; pero lo que quiero dejar en claro es que no son guarderías, son Centros de Desarrollo Infantil, por ordenanza aprobada por unanimidad por este Concejo.

**SR. PRESIDENTE (Laprovitta).**- Tiene la palabra el concejal Romero.

**SR. ROMERO.**- Gracias, señor presidente.

Bueno, el concejal preopinante creo que describió con absoluta rigurosidad y consistencia el desarrollo de los Mitaí Roga, que luego fueron reconvertidos como lo ha expresado, en Centro de Desarrollo Infantil.

Hay que decir que hay una larga historia de los Mitaí Roga y los mismos nacieron, para dar cobijo, básicamente a las familias que ambos, que integran el hogar, tenían que salir a trabajar, de los sectores más vulnerables, entonces era el lugar para dejar a esos niños mientras los padres salían a procurarse el sustento familiar, entonces, fue una necesidad de orden social, la génesis de los Mitaí Roga, que por otra parte tienen larga data y no es de estas últimas



gestiones. Si no que viene de bastante tiempo atrás, y vaya todo mi reconocimiento personal, político y ciudadano, a la labor que cumplen dicho lugar.

Pero como ha dicho bien el concejal preopinante no se puede adelantar juicio acerca de decir *“la etapa actual de los CDI es o no, una institución de carácter educativo”* por el simple motivo, como se ha dicho acá por parte del concejal Calvano, de que quienes le asignan o no el rol de institución de educación, nos guste o no nos guste es; o la Jurisdicción Nacional o eventualmente la Jurisdicción Provincial, mientras esté vigente la Ley de Educación que tenemos, con las características que ha relatado el concejal Calvano. Entonces esto es lo primero que quería plantear.

Suscribo enteramente las expresiones del concejal Calvano, me han ahorrado de tener que introducirme en esta enojosa cuestión, y digo enojosa porque el bloque que presenta este proyecto yo creo que no fue leal a la hora de redactarlo, o por lo menos de presentarlo.

Cuando uno mira el Orden del Día dice *“Acompañar el beneplácito por la refinanciación de la deuda”* y por supuesto que como hombres políticos que somos, nosotros desde luego estamos en acuerdo en acompañar lo que significa una refinanciación de la deuda, que por otra parte es una refinanciación que no es particular de la Provincia de Corrientes, es una política de carácter general que tiene muchas razones entre otras que la Nación, obtiene distintos beneficios porque oportunamente por ejemplo se le cedió determinados fondos al ANSSES etcétera; historia vieja de repetir o repensar.

Ahora bien si este hubiese sido el único pronunciamiento de esta declaración, ya hace rato habiéramos votado ya seguramente estaríamos en nuestra casa. Pero se introduce esta otra cuestión mal redactada, donde aparece en el Artículo 2º que el Municipio tiene una deuda; yo no voy a reconocer eso, no voy a ser responsable de reconocer de que el municipio tiene una deuda que no se ¿dé cuando es?, ¿a cuánto asciende?, no está descripta en el cuerpo de la declaración bajo ningún punto de vista, no le quiero sumar al Municipio ninguna deuda.

Tal como está redactado el Artículo 2º se desliza eso, bueno la interpretación formal es lo que dice el artículo.

-El concejal Romero dialoga con varios concejales.

**SR. PRESIDENTE (Laprovitta).**- No dialogue concejal Romero, continúe con su exposición.

**SR. ROMERO.**- Tengo que dialogar porque me interrumpen...

**SR. PRESIDENTE (Laprovitta).**- No dialogue concejal, no viole el Reglamento, usted no tiene que dialogar, entonces yo le estoy marcando que no dialogue.

Continúe con su exposición.

**SR. ROMERO.**- Yo tengo que responder a quienes violan primero el Reglamento. Si usted no hace cumplir el Reglamento es problema de usted, más que mío. Es mío también pero subsidiariamente, primero es de usted.

**SR. PRESIDENTE (Laprovitta).**- Continúe concejal Romero.

-Murmullos y risas.

**SR. PRESIDENTE (Laprovitta).**- No dialoguen concejales. Continúe por favor concejal Romero.

**SR. ROMERO.-** Señor presidente existe voluntad en el interbloque de Encuentro por Corrientes para pasar esto a comisión y trabajarlo. Vamos a respaldar el beneplácito al refinanciamiento de la deuda, a ver si se extiende o no se extiende.

Con respecto a los reclamos de este Municipio, con respecto a la cuestión del Fondo de Financiamiento Educativo, podemos auspiciar el pronto despacho de esos planteos que están en el Ministerio de Educación o en la Casa de Gobierno, pero con otra redacción.

Yo no voy a reconocer la deuda que dice ahí es del Municipio, ni voy a acompañar lo que se describió acá que es como una deuda que se yo, que técnicamente no está consolidada, no está gráfica, nadie la ha establecido con claridad, etcétera.

Así que esta es la fundamentación por la cual pedimos el pase a comisión, no se apuren, podemos trabajar, no tenemos porque ahogarnos, podemos trabajar y sacar una declaración como la gente.

Gracias señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Laprovitta).-** Tiene la palabra el concejal Estoup.

**SR. ESTOUP.-** Si gracias señor presidente: como primera cuestión la parte de la experiencia sinceramente me sorprende las declaraciones de algunos concejales, comparto plenamente la declaración del concejal Delgado.

Hace un mes y medio atrás, fuimos con usted señor presidente, con la vice intendenta a recorrer unos Mitaí Roga -CDI- vimos el trabajo que hacen las maestras que están en los CDI, que no pasa pura y exclusivamente por velar por la seguridad de los niños, mientras sus padres están trabajando.

Sino también pasa por la educación física, por la estimulación temprana, tal como lo explicaba el concejal Payes hace un rato cuando leyó, nosotros pudimos con la visita que hicimos al CDI en el barrio Virgen de los Dolores; poder ver de propios ojos el trabajo que hacen las maestras en el campo; que realmente es muy valorable, y que realmente, eso es educación.

Nosotros sinceramente estamos sorprendidos porque hay algunas declaraciones de comparaciones de gestiones de un lado y del otro que no van al caso, más allá que esto se va a poner a consideración y por supuesto se van a plantear dos posiciones diferentes, estamos gracias a Dios en democracia y cada uno planteará sus cuestiones.

Pero no puedo dejar pasar realmente, porque lo hemos vivido con usted señor presidente, yo no sé si muchos concejales acá han vivido esa experiencia de ir a los Mitaí Roga a ver el trabajo ¡educativo! que hacen las maestras en los CDI, y que realmente es primordial para todos nuestros niños y para el futuro de nuestros niños.

Realmente me sorprende hasta la forma tan desprendida, para ser gentil, en que se ha descrito el trabajo que hacen estas maestras día a día. Con respecto a los reclamos, como primer cuestión, la Nación ha refinanciado y esta creo que es la tercera o cuarta vez, no recuerdo bien, -cuarta vez, gracias concejal- a refinanciado y creo que una sola vez se ha trasladado esta refinanciación a la Municipalidad de la Ciudad de Corrientes, -una sola vez- la otras tres veces, no se ha trasladado por una decisión política de el Señor Gobernador, la cual él tiene la potestad de decidir, se respeta.



Pero creemos que no es equitativo y no es un trato igualitario en el tema de la deuda que tiene; y es verdad es la deuda que tiene el Municipio con la Provincia, porque si sea refinanciado una deuda y cuando se ha terminado ese refinanciamiento, por supuesto queda parte de la deuda y esa deuda se tiene que volver a refinanciar o sea, existe una deuda por que ya se ha refinanciado una vez, esto es algo de sentido común, y creo que no se ha trasladado en las posteriores refinanciaciones lo cual no nos parece equitativo y nos parece con bastante discriminación por parte del Gobierno Provincial, no solamente a este Municipio de la Capital, sino también a los Municipio del interior.

Porque, no solo esta discriminado al Municipio de la Capital, sino a otros Municipios hasta de su propio ideología política o cuadro político.

Con respecto a...y esto voy a aclarar, porque justamente he charlado con el intendente porque se ha dicho “¿por qué no se aumentó el punto en el Presupuesto Anual de la Nación, con respecto a la Educación?” porque se ha cambiado el régimen de cálculo que se ocupaba anteriormente, que pasó de un régimen, para hacerlo más exacto, que se ocupaba desde el año 1994, hoy se cambió a un régimen que se ha sancionado en el año 2001, por eso han aumentado exponencialmente los recursos para la Educación.

-Dialogan los concejales Estoup y Romero.

**SR. PRESIDENTE (Laprovitta).**- Concejales Estoup, no dialogue, usted prosiga con su exposición por favor.

**SR. ESTOUP.**- No, porque si hay voluntad política, señor presidente, si hay voluntad política se pueden hacer muchas cosas, o sea que no es tirar por tirar las cosas, desde el aire, porque acá lo que se necesita es voluntad política, si todos somos correntinos; ¿por qué a unos sí y a otros no?, esto se aplicó en toda la nación, este nuevo régimen, por qué nosotros, por qué como en el gobierno de la provincia de Buenos Aires, se le trasladó ese beneficio del desendeudamiento a los municipios, a los, perdón...

-Hablan varios concejales a la vez.

**SR. PRESIDENTE (Laprovitta).**- No dialoguen concejales, continúe concejal Estoup.

-Suena el timbre del Recinto.

**SR. PRESIDENTE (Laprovitta).**- No dialoguen.

-El concejal Romero interrumpe la alocución del concejal Estoup.

**SR. ESTOUP.**- Es importante esto, es importante tener en cuenta porque acá no sucede lo mismo y creo, más allá de todo, creo más allá de todo y esperemos que lo demostremos, que este proyecto va a continuar y van a seguir, vamos a seguir trasladando el desendeudamiento, no vamos a discriminar a las provincias; porque formo parte de un gobierno municipal pero que comulga con la ideología nacional, que ha sido el trato igualitario con toda la Nación.

Así que, realmente me sorprende, lo que pasa es que estamos en un año electoral y sí o sí hay que plantear las diferencias políticas porque o sino, no nos premian; lastimosamente es así y bueno, gobernamos para todos los correntinos, esperemos que los correntinos podamos tener este beneficio, que recapacite el señor gobernador, que traslade el desendeudamiento a los municipios correntinos y que a través de eso podamos tener una holgura presupuestaria

para poder desarrollar todas estas cuestiones importantes que se tienen que desarrollar en el municipio.

Yo tengo, siempre soy bien pensado con las cuestiones, no hago juicios de valor tan livianos como otros compañeros ediles y trato de demostrar con palabras y con fundamentos que las cosas se han hecho, se han presentado, lastimosamente no se han evaluado, por que si nos tienen que rechazar algo, que nos manden una nota y digan: “mire señor, está rechazado esto”; ni siquiera eso, ni siquiera eso, no nos han analizado en nada, ni siquiera para decirnos si está mal o está bien; por eso es que nosotros creemos que hay un trato discriminatorio por parte de la Provincia con la gente que trata de cumplir con lo que decía la Ley de Presupuesto en el momento que, cuando se trataba de los Fondos de, valga la redundancia, del Fondo Educativo, se tendría que presentar proyectos, y ahí, en el Ministerio de Educación, se evaluaría si sí o si no, por lo menos que hagan la evaluación y como siempre digo, si está mal se corrige y si está bien se continúa. Muchas gracias, señor presidente.

-Abandona la Presidencia el concejal Laprovitta y ocupa una banca.

-Ocupa la Presidencia el vicepresidente 1º, concejal Molina.

**SR. PRESIDENTE (Molina).**- Concejal Morando, ¿le cede la palabra al concejal Laprovitta?

**SR. MORANDO.**- Por supuesto.

-El concejal Romero hace una observación.

-Hablan varios concejales a la vez.

**SR. PRESIDENTE (Molina).**- Vamos a hacer silencio, vamos a poner un poquito de orden, vamos a escuchar al concejal Laprovitta, por favor.

**SR. LAPROVITTA.**- A mí me parece que, más allá que, por ahí, hay algún nivel de chacota ya a esta hora, tres menos cuarto de la tarde; me parece que este debate es central, central por varias razones: la primera razón es porque nosotros estamos frente a un beneplácito y al mismo tiempo un reclamo cierto al Estado Provincial, al Gobierno Provincial, concretamente, para que tenga en materia de refinanciación de deuda, reprogramación de deuda, el mismo tratamiento que el gobierno nacional tiene en relación a las provincias; y esto, en el marco del mismo esquema de financiamiento, de tanto las provincias argentinas como algunos municipios en la Provincia de Corrientes, hemos conseguido en el año 2010.

Recuerdo que en el año 2010, nosotros, Municipalidad de la Ciudad de Corrientes, hemos alcanzado, entrar en el Programa de Refinanciamiento de Deudas y hemos podido consolidar en ese momento, a partir de sucesivas capitalizaciones que se iban haciendo sobre la deuda, hemos podido consolidar, en un valor cercano a los ochenta millones de pesos (\$80.000.000), una deuda de la Municipalidad en el marco de estos famosos bonos de consolidación llamados BOGAR, bonos de garantía, que fueron emitidos en el año 2002 y que eran apuntados por ser, estaban ahogando a la Municipalidad de la Ciudad de Corrientes.

Es útil tener memoria de lo que estamos hablando. En ese esquema de bonos de garantía, cuyo programa de refinanciación entró en el año 2010 en la Provincia, es que el

gobierno nacional hoy permite la prórroga de los pagos de esta deuda y que lo viene haciendo desde el año 2012. Este es el primer elemento.

El segundo elemento es la certeza que como municipio hoy tenemos, que el vencimiento de esta deuda, o mejor dicho, el plazo del pago de esta deuda es al 2030, plazo que también tiene, en el marco de los bonos de garantía, el gobierno provincial. Entonces, es importante entender de qué estamos hablando cuando hablamos de qué o qué discutimos, cuando discutimos en verdad la reprogramación de los pagos que el gobierno nacional hace a algunas provincias, como la Provincia de Corrientes y que este Concejo Deliberante intenta manifestar su adhesión o su interés para que la Municipalidad de la Ciudad de Corrientes y los municipios, los setenta y pico de municipios de la Provincia, estén beneficiados o por lo menos, los que fueron o que se incluyeron en este Programa de Refinanciación o de Programación Ordenada de la Deuda con vencimiento en el 2030, puedan beneficiarse también ahora.

El antecedente que hoy mencionaba el concejal Estoup es muy importante porque en el 2012 el Gobierno Provincial le concedió a los municipios esta posibilidad; yo quiero, traer un concepto que me parece quitarles a esta discusión, recuerdo hace unos años, cuando estaba sentado en esta banca, el concejal Romero me miraba de la misma manera; yo quiero traer un concepto que ahora sí, hablando de la segunda discusión que se dio en este Concejo, en este Recinto, que tiene que ver con el Fondo de Financiamiento Educativo, y digo conceptos que son elementales, el de competencia, el de incumbencia; la Municipalidad de la Ciudad de Corrientes, ¿tiene competencia sobre la educación?, no voy a entrar a discutir si es formal o informal, y la respuesta es no, claramente no tiene competencia sobre esta cuestión; ahora, si yo me preguntara ¿tiene incumbencia? Claramente, tiene incumbencia porque nuestros hijos, los hijos de nuestros vecinos se van a la escuela pública, la pregunta que yo me hago y después voy a ser objetivo en el planteo que va a sostener esta cuestión, tiene que ver con que desde el 1 de enero del año 2015, el Fondo de Financiamiento Educativo transferido desde el Gobierno Nacional a las provincias, se incrementó en un 130%, es decir, si el Gobierno Nacional mensualmente transfería más del 130%, si el Gobierno Nacional transfería a las provincias o a la Provincia de Corrientes, tres millones y moneda, tres millones doscientos mil pesos (\$3.200.000), no recuerdo el monto exacto, mensualmente hoy, por el mismo concepto la Nación, transfiere nueve millones de pesos (\$9.000.000) mensualmente.

Entonces, aquí viene la pregunta, es decir, ¿cómo está mejorando la calidad, la infraestructura educativa, como está mejorando en virtud de este financiamiento? Impresionante, que tiene hoy el Gobierno Provincial que tiene competencia directa sobre la educación, entonces aquí viene este tema, este tema bien objetivo que es el que sustenta mi planteo y que tiene que ver con lo siguiente: en el primer cuatrimestre del año 2015, en el marco del financiamiento educativo, el Municipio de Capital dejó de recibir, dejó de recibir, para que la Provincia financie por su competencia natural actividades educativas, entre las cuales podemos mencionar infraestructura, la friolera suma de cuarenta y cinco millones quinientos sesenta y siete mil novecientos cuarenta y dos con noventa y un pesos (\$45.567.942,91), primer cuatrimestre del año 2015.

Goya, para poner otro dato, once millones ciento ochenta y nueve mil ciento sesenta y siete (\$11.189.167). Vamos a otro Municipio que no sea gobernado por el Justicialismo, vamos

a Bella Vista, cinco millones seis mil seiscientos setenta y seis pesos (\$5.006.676), vamos al Municipio de Paso de los Libres, seis millones doscientos treinta mil cero treinta y dos con noventa y ocho (\$6.230.032,98) y así podemos seguir enumerando los Fondos que en términos de competencia educativa recibe la Provincia; independientemente de lo que por recursos propios presupuestariamente, Presupuesto que todavía no es aprobado en las Cámaras pese a la mayoría, el Gobierno Provincial puede destinar a la educación de los Municipios.

Entonces nosotros no tenemos competencia, esto es cierto, pero ¡tenemos incumbencia! y por lo tanto, con esta idea que se sustenta el reclamo del Concejo Deliberante, sobre el cual el Concejo Deliberante se debe parar concejales, señores y señoras.

Entonces, yo quiero terminar con una reflexión final, estoy orgulloso de participar de un Concejo Deliberante que pueda darse el gusto de debatir estos temas, que tienen que ver con las políticas centrales, en el desarrollo de la educación de acuerdo al financiamiento educativo, nosotros podemos insistir a nuestros legisladores que modifiquen leyes a nivel nacional, a nivel provincial, etcétera, etcétera, etcétera; pero hay un dato, si nosotros viéramos los resultados concretos en términos de este financiamiento provincial; hoy les voy a pasar a cada uno esta información, si nosotros pudiéramos ver los resultados concretos en el marco de este financiamiento, nuestra realidad sería distinta y nuestras escuelas, que producto de las actividades de las cooperadoras, muchas de ellas están en muy buen estado. No tendrían que tener ningún tipo de necesidad, ni edilicia, ni tecnológica y tampoco, ningún tipo de reclamo en materia de elementos didácticos, cuyos elementos son provistos en muchos de los casos por las mismas cooperadoras escolares.

Entonces, aquí radica nuestra incumbencia, en entender como nuestros chicos hoy se están educando, en que instituciones y con qué elementos y agradecer a los maestros, que pese a muchas situaciones, que muchas de estas escuelas cuentan, con pocos recursos escasos, escasos, escasa infraestructura, le siguen poniendo empeño a la educación.

Gracias, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Molina).**- Tiene la palabra el concejal Morando.

**SR. MORANDO.**- Gracias, yo creo que con todo lo que estamos escuchando desde hace un rato acá, esto se ha tornado estéril ya, así es que, pienso y mientras los escuchaba atentamente a cada uno de ellos, me venía a la memoria una propaganda que ayer escuché donde el señor gobernador, decía que el gasoducto se ha hecho sin recursos nacionales, parece que él fue a buscar y cargó todos los tubos de gas, de Bolivia hasta acá.

O sea, lo que yo quiero decir es que esto ya no da para más; solicito, señor presidente que se vote.

**SR. PRESIDENTE (Molina).**- ¿Nadie más va a hacer uso de la palabra?

-Hablan varios concejales.

-Abandona la Presidencia el vicepresidente 1° concejal Molina y ocupa una banca.

-Ocupa la Presidencia su titular, concejal Laprovitta,

**SR. PRESIDENTE (Laprovitta).**- Continuemos. En consideración. Hay dos mociones, por el pase a comisión y por la aprobación.

-Se constatan seis votos por la afirmativa.

-Se constatan cuatro votos por el pase a comisión.

-Aprobado

**SR. PRESIDENTE (Laprovitta).**- Aprobado. Por la aprobación se constataron seis votos, por el pase a comisión cuatro votos.

Hay un expediente que el concejal Calvano quiere ingresar sobre tablas.

Tiene la palabra el concejal Calvano.

**SR. CALVANO.**- Gracias, señor presidente, para solicitar la incorporación del expediente 395-C-15.

**SR. PRESIDENTE (Laprovitta).**- En consideración el ingreso del expediente 395-C-15.

-Aprobado.

**SR. PRESIDENTE (Laprovitta).**- Aprobado.

-Expediente 395-C-15: Concejal Calvano, Hugo R.

Proyecto de Comunicación: Solicitar al DEM, el barrido, limpieza y recolección de residuos y restos verdes del basural ubicado en la intersección de la calle La Pampa con calle Francisco de Balboa, del Barrio Sargento Cabral.

**SR. PRESIDENTE (Laprovitta).**- En consideración el expediente 395-C-15.

-Aprobado.

**SR. PRESIDENTE (Laprovitta).**- Aprobado. Es Comunicación.

Los expedientes de Control de Gestión se reservan en Secretaría por 72 horas y posteriormente se giran al Archivo.

Invito a los concejales Morando y Sáez a arriar la Bandera de la Ciudad, a los concejales Estoup y Molina a hacer lo propio con el Pabellón Provincial y a los concejales Pérez y Romero a arriar el Pabellón Nacional.

-Puestos de pie los señores concejales, personal y público asistente los concejales Morando y Sáez proceden a arriar la Bandera de la Ciudad, seguidamente los concejales Estoup y Molina hacen lo propio con el Pabellón Provincial y los concejales Pérez y Romero proceden a arriar el Pabellón Nacional.

**SR. PRESIDENTE (Laprovitta).**- Se levanta la sesión.

-Es la hora 15 y 07.